



**Corporación Municipal de Educación,  
Salud y Atención al Menor de la  
Comuna de Puqueldón**

**Plan Anual de Desarrollo  
Educativo Municipal  
(PADEM) 2020**

## Índice de Contenidos

Contenidos		Pag.
Presentación		4
<b>I.- Diagnóstico</b>		7
<b>1</b>	<b>Antecedentes Generales de la Comuna</b>	7
	1.1   Ámbito Humano	8
	1.2   Principales Actividades Económicas	13
<b>2</b>	<b>Antecedentes generales sobre la educación municipal presentes en el PLADECO 2018 - 2024</b>	16
<b>3</b>	<b>Antecedentes del sistema educativo comunal</b>	18
	3.1   Cobertura Educacional año 2019:	18
	3.2   Matrícula y dotación de los Establecimientos Educativos:	19
	3.3   Resultados educativos	22
	3.4   Dotación funcionarios de establecimientos educacionales	25
	3.5   Evaluación docente	27
<b>4</b>	<b>Análisis FODA del sistema educativo municipal</b>	28
<b>5</b>	<b>Planes, programas y proyectos en desarrollo o vinculados a la educación municipal</b>	31
	5.1   Perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación	31
	5.2   Programas de asistencialidad	32
<b>6</b>	<b>Iniciativas para el fortalecimiento de la educación pública</b>	34
	6.1   Otros programas, proyectos e iniciativas ministeriales	35
	6.2   Programas y proyectos Mineduc en desarrollo, por establecimiento	37
<b>II.- Elaboración</b>		
<b>1</b>	<b>Visión y Misión de la Educación Municipal</b>	38
<b>2</b>	<b>Objetivos de la Educación Municipal</b>	38
<b>3</b>	<b>Definición de nudos críticos</b>	39
<b>4</b>	<b>Principales Sellos comunales del PADEM</b>	40
<b>5</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	41
<b>6</b>	<b>Programa de acción PADEM - 2020</b>	42
	6.1   Área Liderazgo	43
	6.2   Área Gestión Pedagógica	44
	6.3   Área Convivencia Escolar y Apoyo a los estudiantes	45
	6.4   Área Resultados	47
	6.5   Área Gestión de Recursos	48
	6.6   Gestión del Personal	49
	6.7   Gestión de recursos Educativos y Materiales	50
	6.8   Gestión de recursos Financieros y Administración	51
<b>7</b>	<b>Plan comunal de desarrollo profesional docente 2019-2020 (Ley 20.903/2016 de la nueva carrera docente).</b>	52

<b>8</b>	<b>Capacitaciones a asistentes de la educación y personal administrativo de Corporación</b>	<b>56</b>
<b>9</b>	<b>Programa de actividades coordinación educación extraescolar - 2020</b>	<b>57</b>
<b>10</b>	<b>Recursos</b>	<b>59</b>
<b>10.1</b>	Proyección de matrícula por establecimientos, año 2020	59
<b>10.2</b>	Proyección Dotación Docente y Asistentes de la Educación año 2020	59
<b>10.2.1</b>	Resumen dotación docente y carga horaria, por establecimiento-2020:	59
<b>10.2.2</b>	Dotación docente 2020, por Establecimientos Educativos (de acuerdo al Decreto Ley 20.903)	60
<b>10.2.3</b>	Dotación Asistentes de Educación, por Establecimientos	63
<b>10.2.4</b>	Dotación Corporación Municipal	64
<b>11</b>	<b>Consideraciones Generales</b>	<b>64</b>
<b>12</b>	<b>Fuentes de financiamiento / PADEM 2020</b>	<b>66</b>
<b>III.- Presupuesto</b>		<b>71</b>
<b>IV.- Plan de Monitoreo y evaluación (Diseño de Indicadores)</b>		<b>74</b>
<b>V.- Bibliografía y Fuentes de Información</b>		<b>74</b>
<b>VI.- Anexos</b>		
<b>1</b>	<b>Pauta de monitoreo</b>	<b>76</b>
<b>2</b>	<b>Decreto de aprobación PADEM 2020</b>	<b>77</b>

## Presentación

*“El PADEM es un instrumento de planificación para la Educación Municipal, elaborado conforme a las exigencias establecidas en la Ley N°19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4º, 5º y 6º”. Por tanto, para su elaboración, la Corporación Municipal de Puqueldón, posibilita la participación de los distintos estamentos que conforman la Comunidad Educativa en las decisiones y generación de propuestas y acciones que apunten al mejoramiento de la calidad de Educación de la comuna.*

Además, permite realizar un manejo eficiente de los recursos, en pos del desarrollo educativo de la comuna. En este sentido, el PADEM constituye un instrumento de planificación, ejecución y evaluación, orientado no sólo a mejorar la gestión administrativa, sino también los aprendizajes de los alumnos, de tal modo de enfrentar y resolver en forma oportuna y eficiente los principales problemas de nuestra realidad local, en materia educacional, y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecemos, conforme al marco legal educacional chileno, establecido en la Ley General de Educación (Ley 20.370).

En efecto, la pretensión del Presidente del Directorio de nuestra Corporación y Alcalde de la comuna ***Sr. Pedro Montecinos Montiel***, es propiciar las condiciones necesarias y esenciales que permitan a su administración hacer de la educación comunal un proceso sistémico, inclusivo y por sobre todo cercano a la comunidad en pleno, consciente en cada momento, el reconocimiento que amerita retomar el sentido de pertenencia en materia educativa, disminuyendo con ello los niveles de inequidad, acercando a la comunidad escolar e invitándola a participar de manera responsable en las decisiones de su quehacer y a su escuela.

Por otra parte, el Sistema Educativo chileno se encuentra inmerso en un amplio proceso de Reforma, el cual incluye tres grandes áreas: ***Condiciones para la Calidad y la Equidad de la Educación; Política Nacional Docente y Fortalecimiento de la Educación Pública***, teniendo como expectativa favorecer el mejoramiento de la gestión educativa, de las condiciones en que se imparte la enseñanza y el mejoramiento de los procesos de aprendizaje.

En lo referente al fortalecimiento de la Educación Pública, uno de los cambios relevantes que se ha definido es el traspaso de la administración y gestión de la educación pública, desde los municipios hacia los Servicios Locales de Educación. Para ello, se ha

definido un proceso de transición, para ir progresivamente adquiriendo el control de las responsabilidades, a través de un conjunto de acciones financieras y del diseño de una planificación estratégica que acompañe al sistema educativo y que permita asegurar la implementación de las condiciones de calidad para fortalecer la educación pública escolar.

Por consiguiente, este plan ha sido elaborado tomando en consideración las políticas y programas del Ministerio de Educación, las orientaciones en el sector educación del PLADECO 2019 – 2024, los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos (PEI), los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), elaborados en el contexto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) LEY 20.248 y los Objetivos Comunes de Educación.

En él se expresan los principales desafíos y objetivos comunes para alcanzar durante el año en materia de logros educativos, de gestión escolar, además de políticas y programas orientados a la generación de condiciones para el mejoramiento del proceso educativo determinadas por el Ministerio de Educación y enmarcadas en tres Dimensiones de Calidad y Equidad del sistema Municipal: **Oportunidades para la Trayectoria Escolar, Enseñanza Efectiva en el Aula y Gestión y Ambiente Escolar Inclusivo**, las que serán implementadas de acuerdo a nuestra realidad comunal.

En este contexto, el PADEM 2020 debe cumplir con los objetivos definidos por la Corporación Municipal, los establecimientos educacionales, y con los requerimientos solicitados por el Ministerio de Educación, a través de la suscripción de un Convenio para el Fortalecimiento de la Educación Pública. Por lo cual, está estructurado de acuerdo a las áreas de acción que define el Ministerio de Educación para los ciclos de mejoramiento continuo de los establecimientos y sus sostenedores: **Área Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos**.

Este instrumento comprende cuatro etapas:

El **diagnóstico**, en que se describe el contexto regional, provincial y comunal en general y comunal de la Educación Municipal y el análisis FODA del sistema educativo municipal esta vez rescatando la percepción ciudadana de la comunidad educativa (Profesores, asistentes de la educación y apoderados), considerando los aspectos académicos y administrativos, dotación docente comunal, infraestructura educacional y los programas en desarrollo.

La **planificación o elaboración**, además de la visión y misión de la Educación Municipal, define los objetivos, metas y programas de acción.

El **Presupuesto**, informa sobre las fuentes de financiamiento, gastos e inversión para la ejecución del plan.

Finalmente, el **Monitoreo y Evaluación** establece la forma en cómo se monitoreará y evaluará por parte de los Establecimientos Educativos y de la Corporación Municipal. La evaluación comunal finaliza con la Cuenta Pública de parte del Alcalde.

### Marco Normativo

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020 de la comuna de Puqueldón, se enmarca en la siguiente normativa vigente:

- Ley Nº 19.410, Ministerio de Educación: modifica la ley n° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- DFL Nº 1 de 1996 Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- DFL Nº 2 de 1998 (modificada por la ley nº 19.979) Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de Ley Nº 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.
- Ley Nº 18.695, Ministerio del Interior: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 20.370, Ministerio de Educación: establece la Ley General de Educación (LGE).
- Ley Nº 20.248, Ministerio de Educación: establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley Nº 20.501, Ministerio de Educación: Calidad y Equidad de la Educación.

- Ley N° 20.845, Ministerio de Educación: de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Ley N° 20.903, Ministerio de Educación: Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

## DIAGNÓSTICO

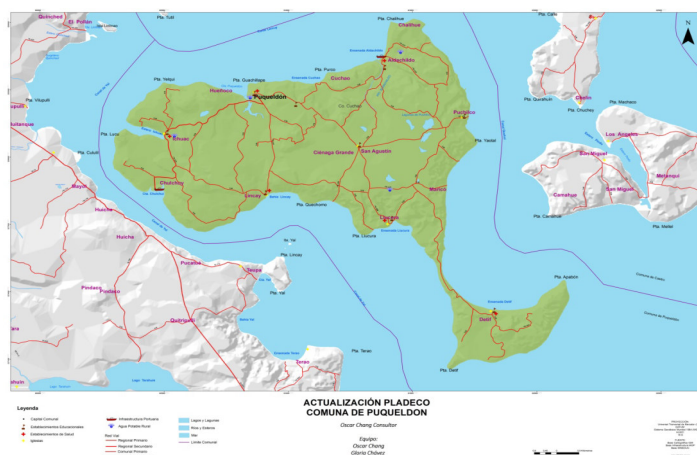
### 1.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE PUQUELDÓN

La comuna de Puqueldón comprende la totalidad de la Isla Lemuy, con una superficie de 97 Km<sup>2</sup> y una población de 3.921 habitantes (Censo de Población y Vivienda año 2017), constituye una de las islas más importantes del archipiélago de Chiloé, siendo la segunda en tamaño después de Quinchao.

Se encuentra distante a 36 kilómetros desde de la comuna de Castro y geográficamente se sitúa frente a la comuna de Chonchi (entre los 42'34' y los 42' 43' de latitud Sur y los 73'34' y 73'45' de longitud Oeste).

Sus límites político-administrativos son la comuna de Castro por el norte, Chonchi por el oeste y Queilen por el sur. En términos geográficos, los límites corresponden al canal Lemuy por el norte, canal Yal por el oeste, canal Quehui por el este y Golfo Corcovado por el sur.

La accesibilidad principal a Puqueldón es de conectividad terrestre - marítima, a través de la ruta W- 853 que une a Chonchi y Queilen y en el sector de Huicha se realiza traslado por vía marítima hacia el sector de Chulchuy transbordo que tiene una duración aproximada de 10 minutos.



## 1.1.- Ámbito Humano

### Demografía

El censo realizado en el año 2017, indica que la comuna tiene una población de 3.921 habitantes. Un dato que es relevante es el decrecimiento de la población en un **-6,89 %** debido a menores nacimientos y al fenómeno migratorio, lo cual es un antecedente especialmente relevante para la gestión administrativa y educacional de la corporación de educación.

**Tabla Nº 1: Población y Superficie Comunal.**

	Población 2017	Superficie Km <sup>2</sup>	Densidad Poblacional
Provincia Chiloé	168185	9.181,60	18,3
Puqueldón	3.921	97,3	40,8

Fuente: CENSO 2017

**Tabla Nº 2: Crecimiento inter censal comparativo**

Año Territorio	Variación (1992- 2002) %	2002	2017	Variación (2002-2017) %
<b>Región</b>	12,23	1083899	828708	-23,54
<b>Provincia</b>	17,45	156397	168185	7,0
<b>Castro</b>	11,58	34260	43.807	21,7
<b>Ancud</b>	2,97	39674	38991	-1,72
<b>Quemchi</b>	-3,05	7989	8352	4,34
<b>Dalcahue</b>	30,98	10407	13762	24,38
<b>Curaco de Vélez</b>	-0,29	2996	3829	21,75
<b>Quinchao</b>	1,00	9190	8088	-11,99
<b>Puqueldón</b>	<b>-2,04</b>	<b>4211</b>	<b>3.921</b>	<b>-6,89</b>
<b>Chonchi</b>	11,83	12124	14858	18,4
<b>Queilen</b>	5,41	5276	5385	2,02
<b>Quellón</b>	43,41	28168	27192	-3,46

Fuente Censo 2017

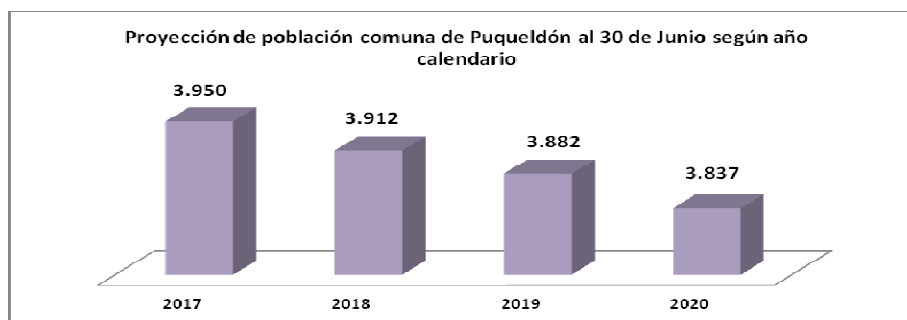
De acuerdo a la categorización según número de población para la comuna existe la Aldea<sup>1</sup> de Puqueldón y los caseríos<sup>2</sup> de Lincay, Liucura, San Agustín, Aldachildo, Ichuac y Detif.

En cuanto a las proyecciones, el Instituto Nacional de Estadísticas ha estimado la siguiente población para la comuna hasta el año 2020.

<sup>1</sup> Asentamiento humano concentrado con una población que fluctúa entre los 301 y 1.000 habitantes. INE Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos 2005

<sup>2</sup> Asentamiento humano con nombre propio que posee 3 viviendas o más cercanas entre sí con menos de 301 habitantes y que no forma parte de otra entidad. INE Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos 2005

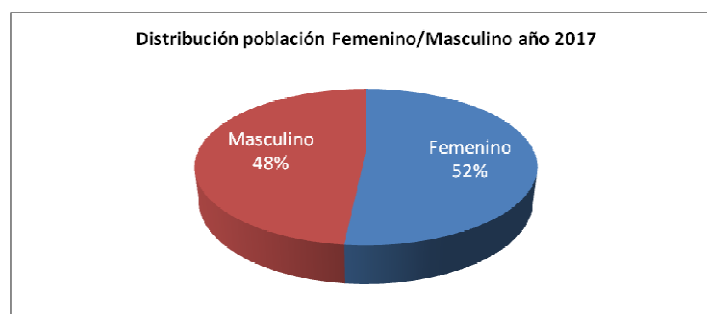




**Gráfico N° 1: Proyección de población comunal al 30 de junio según año calendario**

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

De acuerdo al gráfico antes indicado se observa que la población comunal va en un proceso de decrecimiento considerando que en tres años (del 2017 al 2020) el número de población descendería en un orden del 2,9%. En cuanto a la composición según sexo, de acuerdo a las estimaciones INE la población de mujeres es de 2.041 personas y de hombres de 1.909 personas lo que equivale a un 51,7% y un 48,3% respectivamente



**Gráfico N° 2: Distribución Población Femenino/ Masculino año 2017**

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

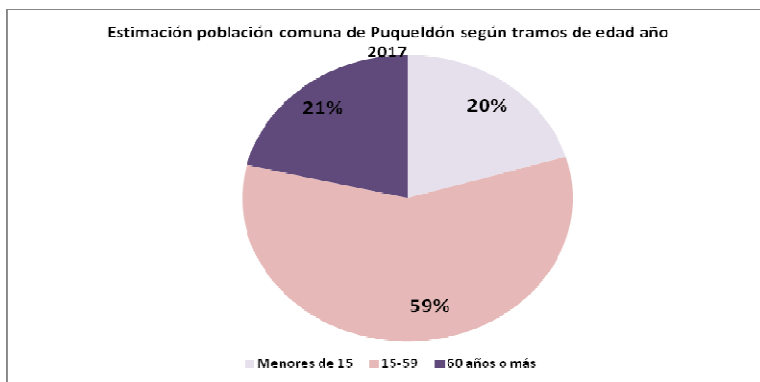
Como se observa anteriormente para el año 2017 en la comuna existen mayor cantidad de personas de sexo femenino que masculino. En cuanto a la composición según tramos de edad, la estimación se presenta de la siguiente manera:

**Tabla N° 3: Estimación de Población según tramos de edad 2017-2020**

PUQUELDON	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Menores de 15 años	804	782	772	755
De 25 a 59 años	2.309	2.275	2.239	2.196
60 años o más	837	885	871	886

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

En gráfico, la distribución de población para el año 2017 se visualiza de acuerdo a la siguiente distribución:



**Gráfico N° 3: Estimación de población según tramos de edad año 2017**

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

De acuerdo a lo expuesto, la población comunal se encuentra concentrada mayormente en el tramo de 15 a 59 años. Se destaca también el aumento de la población del tramo 60 años y más que incluso es levemente superior al tramo de menor de 15 años.

### Índice de Masculinidad

Este índice tiene relación al número de hombres por cada 100 mujeres, en la comuna de Puqueldón es de 93,53.

### Índice de Adultos Mayores

Este índice hace referencia al número de personas de 60 años o más (adultos mayores) por cada 100 menores de 15 años, para la comuna es de 104,1.

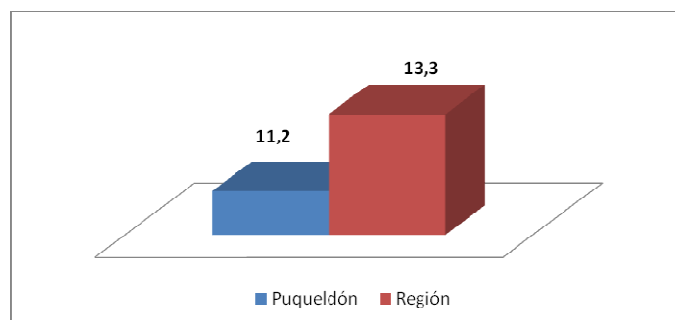
### Índice de Dependencia Demográfica

Este índice hace referencia al número de personas menores de 15 años y de 60 años o más por cada cien personas económicamente activas (personas de 15 a 59 años), para la comuna es de 71,07.

### Natalidad

Para el año 2015 la tasa de natalidad de la comuna es de 11,2 por cada 1.000 habitantes mientras que la tasa regional para este índice es del orden del 13,3<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Ministerio de Salud. Departamento de Estadísticas e Información de Salud

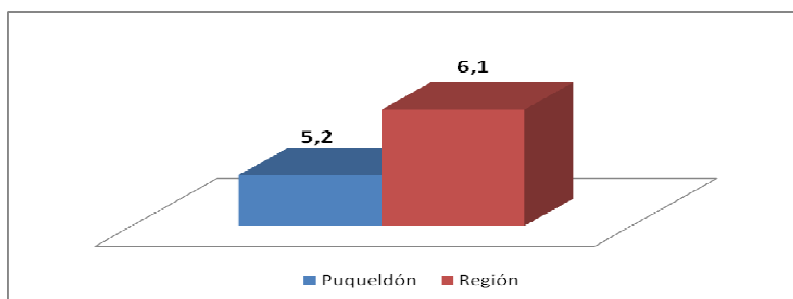


**Gráfico N° 4: Tasa de natalidad año 2015 comunal/regional**

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

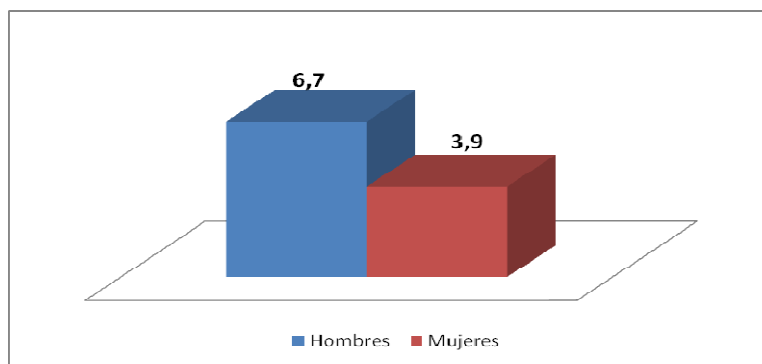
## Mortalidad

Para el año 2015 la tasa de mortalidad es de 5,2 por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa regional es del orden del 6,1<sup>4</sup>. La tasa de mortalidad en hombres es de 6,7 y de mujeres de 3,9



**Gráfico N° 5: Tasa de mortalidad año 2015 comunal/regional**

Fuente: Elaboración propia en base a información INE



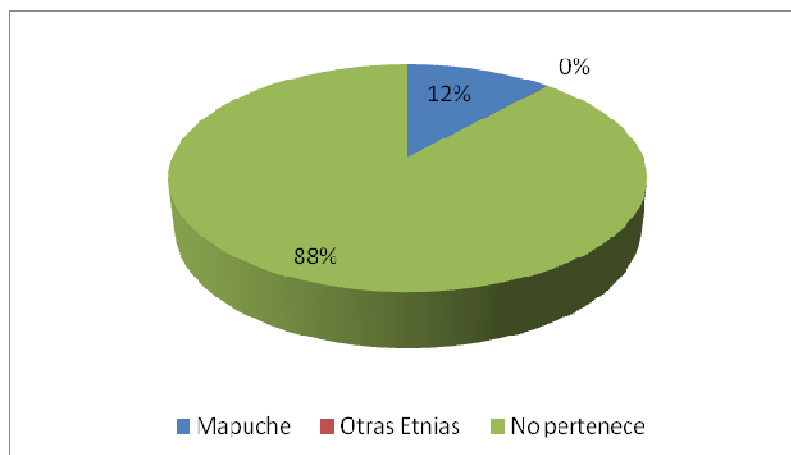
**Gráfico N° 6: Tasa de mortalidad año 2015 según sexo comuna de Puqueldón**

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

## Etnias

De acuerdo a datos del Censo año 2002 la población de la comuna estaba representada por un 11,8% de habitantes declarados pertenecientes a la etnia Mapuche, 0,07% a otras etnias y un 88,13% se declara no pertenecer a ninguna etnia.

<sup>4</sup> Ibíd.



**Gráfico N° 7: Porcentaje de población perteneciente a etnias**

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

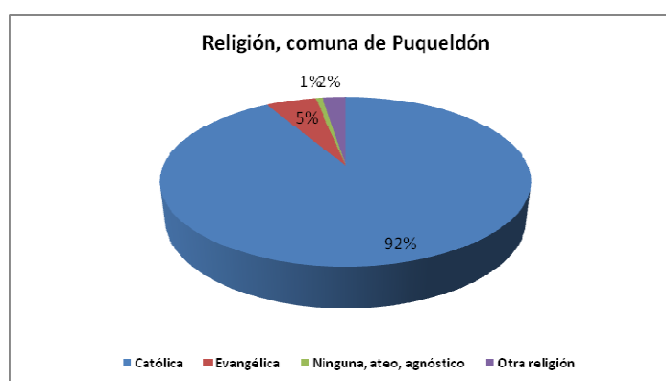
## Religión

De acuerdo a datos del Censo año 2002 la población de la comuna se declara mayormente profesar la religión católica seguida por la religión evangélica según siguiente tabla:

**Tabla N° 4: Población comunal según religión**

Religión	Total
Católica	2.801
Evangélica	160
Ninguna, ateo, agnóstica	22
Otra religión	73

Fuente: Elaboración propia en base a información INE



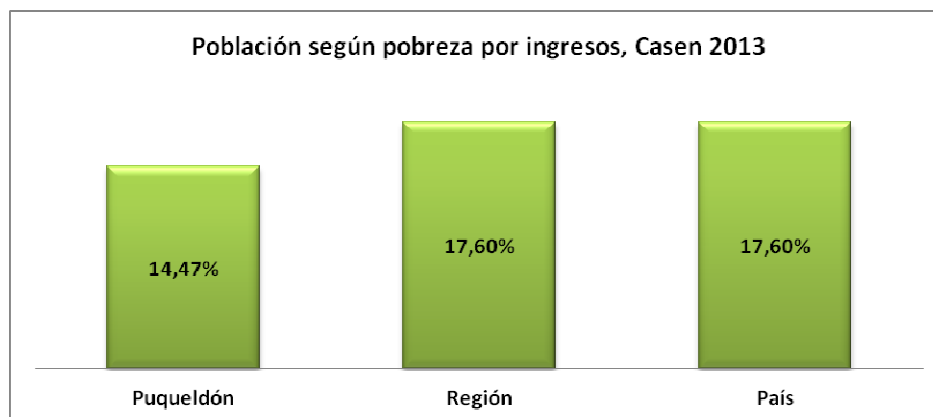
**Gráfico N° 8: Población comunal según religión en porcentaje**

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

## Pobreza

De acuerdo a datos del Ministerio de Desarrollo Social a través de la encuesta CASEN 2013, la población según pobreza por ingresos en la comuna de Puqueldón era un 14,47%, inferior al

promedio regional y nacional de un 17,6% cada una. De acuerdo a esta caracterización, el número de personas en situación de pobreza es de 577.



**Gráfico N° 9: Porcentaje de población en situación de pobreza según ingresos.**

Fuente: Elaboración propia en base a información Ministerio Desarrollo Social

## 1.2.- Principales Actividades Económicas

En la comuna de Puqueldón las principales actividades económicas son la agricultura de subsistencia, la ganadería, el turismo y la actividad acuícola - pesquera.

De acuerdo a datos del Servicio de Impuestos Internos en la comuna se registran 433 predios no agrícolas y 1.954 predios clasificados como agrícolas

### ○ Agricultura y Ganadería:

Se basa principalmente en el cultivo de la papa (nativa y no nativa) y ajos. De acuerdo a datos del Censo Agropecuario del año 2007 la superficie explotada en la comuna para tales fines es el siguiente:

**Tabla N° 5: Superficie explotada para actividades económicas en Puqueldón**

Tipo de Explotación	Superficie explotada (en Há)
Superficie Agropecuaria	7.569
Superficie Forestal	0,50
<b>Total</b>	<b>7.570,10</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

En cuanto a la Ganadería de acuerdo a este mismo instrumento censal, para el año 2007 se registraba en la comuna el siguiente número de cabezas de ganado

**Tabla N° 6: Número de cabezas de ganado en Puqueldón**

Especie	Número de cabezas
Bovinos	2.968
Ovinos	9.550

<b>Cerdos</b>	2.170
<b>Equinos</b>	169
<b>Caprinos</b>	130
<b>Camélidos</b>	0
<b>Jabalíes</b>	0
<b>Ciervos</b>	0
<b>Conejos</b>	13
<b>Total</b>	15.000

Fuente: Elaboración propia en base a información INE

### ○ Turismo

La comuna de Puqueldón presenta una serie de atractivos turísticos en su mayoría naturales, pero también algunos realizados por el hombre. Entre ellos se destacan:

- Bahía de Ichuac
- Camino interior Naulitad – Lincay
- Mirador Vista Hermosa
- Mirador Gruta de Lourdes
- Mirador Chalihue
- Animita Manuel Mansilla
- Mirador Marico
- Sector Costanera Liucura
- Mirador El Cortado
- Iglesias de la Escuela Religiosa de Arquitectura en madera (Lincay, San Agustín, Puchilco, Liucura)
- Iglesias Patrimonio de la Humanidad: Iglesia Jesús Nazareno de Aldachildo, Iglesia Natividad de María de Ichuac, Iglesia Santiago Apóstol de Detif.
- Otros atractivos.



**Figura N° 2: Iglesia Santiago Apóstol de Detif**

Fuente: Iglesias de Chiloé

Además de contar con lugares de interés turístico existen actividades que anualmente se realizan en la comuna, las de mayor relevancia son:

**Corporación Municipal de Puqueldón – PADEM 2020**

- Festival Costumbrista Puqueldón (Parque Hueñoco)
- Fiesta Costumbrista La Maja de Aldachildo
- Minga tiradura de casa en Liucura

Junto a ello además en la comuna existen artesanos (en tejidos de lana chilota, fibras vegetales, entre otros).

Además en la comuna existen una serie de alojamientos de tipo turístico (cabañas, camping, etc). En general, la mayor parte de la actividad turística de la comuna se concentra en los meses estivales.

#### ○ **Acuicultura y Pesca**

En algunos sectores de la comuna se realizan actividades de recolección de orilla y pesca de tipo artesanal. En el ámbito de acuicultura se han establecido un número importante de centros:

**Tabla N° 7: Centros acuícolas en la comuna de Puqueldón**

Empresa	Centro
AquaChile	Cahueldao
AquaChile	Ichuac
AquaChile	Detif
Invermar	Puqueldón
Invermar	Yelqui
Invermar	Chalihue
Salmones Antártica	Centro Punta Lucu
Marine Harvest	Lincay
Marine Harvest	Puchilco
Marine Harvest	Yaotal
Salmones de Chile	Puerto Haro
Toralla S.A	Liucura

Fuente: Elaboración propia en base a información Aqua Chile e IFOP y Sernapesca

#### ○ **Empresas y trabajadores**

Respecto a las empresas existentes en la comuna, el Servicio de Impuestos Internos detalla el número de empresas y trabajadores dependientes informados para el año comercial 2016

**Tabla N° 8: Número de empresas y trabajadores en Puqueldón - Servicio de Impuestos Internos**

Rubro	Número de Empresas	Número de Trabajadores Dependientes Informados
A – AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	25	0
B – PESCA	13	60
C – EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	1	0
D – INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METALICAS	4	20
E – INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METALICAS	7	9
F – SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	5	7

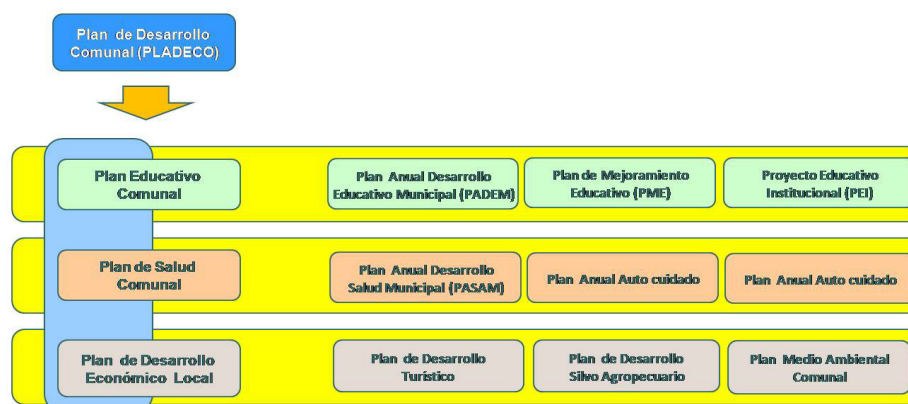
G – CONSTRUCCION	21	143
H – COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REP. VEH.AUTOMOTORES/ENSERES DOMESTICOS	62	2
I – HOTELES Y RESTAURANTES	17	1
J – TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	22	43
K – INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0
L – ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	4	4
M – ADM. PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEG. SOCIAL AFILIACION OBLIGATORIA	1	35
N – ENSEÑANZA	2	207
O – SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	1	0
P – OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	8	2
Q – CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS	0	0
R – ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0
SIN INFORMACION	0	0

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

## 2.- Antecedentes generales sobre la educación municipal presentes en el PLADECO 2018 – 2024

El PADEM toma como referente a la carta de navegación que es el Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2024. Así, -del mismo modo- los esfuerzos estratégicos deben ir en propiciar la conversación permanente de las herramientas de planificación locales, como son: El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, el Plan Anual de Salud Municipal, el Plan de Desarrollo Económico Local (Turismo, Silvoagropecuario, Medio Ambiente, etc.), y las que cuenta el sector educacional, como son los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada unidad educativa y los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) con el Plan Educativo de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), debieran seguir la misma lógica.

Así entonces, podemos representar dicho propósito en el siguiente Mapa conceptual:



Fuente: Elaboración propia

En ese contexto, la Imagen Objetivo comunal del PLADECO señala:

**Corporación Municipal de Puqueldón – PADEM 2020**



**“Puqueldón, comuna gestora de su desarrollo sustentable, promotora de sus bondades turísticas, identidad y tradiciones con articulación, participación ciudadana e integración territorial”.**

Estableciendo dentro de sus Estrategias de Desarrollo y Objetivos Estratégicos, en el objetivo estratégico **V. Mejoramiento de la educación y proceso de traspaso de administración** con los siguientes cuatro (4) Objetivos estratégicos:

25. Facilitar las condiciones para que la educación municipal sea más efectiva.
26. Promover la participación de la comunidad educativa (Padres, Apoderados, alumnado, codocentes y docentes) en la lógica de proceso para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
27. Promover y propiciar la incorporación de elementos transversales y distintivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tales como: el cuidado medioambiental, la capacidad emprendedora y la identidad territorial en los proyectos educativos anuales.
28. Inicio de proceso de traspaso de administración desde Corporación a MINEDUC.

En su Plan de Acción, se consideraron las siguientes iniciativas:

<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Plan de Mejoramiento de la Educación y proceso de traspaso de administración</b>
<b>25</b> Facilitar las condiciones necesarias para que la educación municipal mantenga y supere estándares de calidad educativa.	<b>77</b> Orientación a los alumnos para brindar asesoría en la elección de establecimientos y área de formación para Enseñanza Media.
	<b>78</b> Becas de apoyo para la Enseñanza Media a alumnos de escasos recursos de buen rendimiento académico.
	<b>80</b> Actualización de material didáctico y equipamiento (Computadoras e Impresoras) de apoyo al proceso enseñanza- aprendizaje.
	<b>81</b> Programa de Educación de Adultos (Nivelación de educación básica y media Chile Califica)
	<b>82</b> Equipamiento y Modernización Mobiliario Escolar
	<b>83</b> Mejoramiento de Infraestructura de Escuelas de la comuna.

<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Plan de Mejoramiento de la Educación y proceso de traspaso de administración</b>
<b>26</b> Promover la participación de la comunidad educativa (Padres, Apoderados, alumnado, docentes y codocentes) en la lógica de proceso para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).	<b>84</b> Plan Estratégico de Educación Municipalizada en la comuna con participación efectiva de Padres y Apoderados.

<b>27</b> Promover y propiciar la incorporación de elementos transversales y distintivos en los procesos de enseñanza aprendizaje, tales como; el cuidado medioambiental, la capacidad emprendedora y la identidad territorial en los proyectos educativos anuales.	<b>85</b> Incorporación del cuidado ambiental, la capacidad emprendedora y la identidad territorial en los proyectos educativos como elementos transversales y distintivos en los procesos de enseñanza aprendizaje.
<b>28</b> Inicio de proceso de traspaso de traspaso de administración desde corporación a MINEDUC.	<b>86</b> Inicio de proceso de traspaso de administración desde corporación a MINEDUC.

### 3.- ANTECEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO

#### 3.1.- Cobertura Educativa año 2019:

El Sistema de Educación Municipal de Puqueldón, ofrece como cobertura las siguientes modalidades de enseñanza, reconocidas por el MINEDUC:

- Educación Pre Básica (NT1 y NT2)
- Educación Básica (1° a 8° Básico)
- Validación de estudios de Educación Básica (Escuela Puqueldón)

**Tabla Nº 9: Cobertura educativa por establecimientos de dependencia municipal**

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NIVEL/MODALIDAD DE ENSEÑANZA	LOCALIDAD	DIRECCION
8195	Escuela Puqueldón	Educación Pre básica (NT1 y NT2), con JECD Educación Básica completa, con JECD 2 Programas Integración (PIE) Validación de Estudios E. Básica	Puqueldón	Teniente Merino S/N Puqueldón
8197	Las Lagunas	Educación Básica Multigrado (1° a 6°) con JECD	Puchilco	Sector Puchilco
8198	San Juan de Lincay	Educación Básica Multigrado (1° a 6°) con JECD	Lincay	Sector Lincay
8200	San Agustín	Educación Básica Multigrado (1° a 6°) con JECD	San Agustín	Sector San Agustín
8201	Las Campanas	Educación Pre básica (NT1 y NT2) Educación Básica completa con JECD Programa Integración (PIE)	Aldachildo	Sector Aldachildo
8202	Detif	Educación Pre básica (NT1 y NT2) Educación Básica completa con JECD Programa Integración (PIE)	Detif	Sector Detif
8203	Santa Rosa	Educación Básica completa con JECD Programa Integración (PIE)	Liucura	Sector Liucura
8205	Ichuac	Educación Pre básica (NT1 y NT2) con JECD Educación Básica completa con JECD Programa Integración (PIE)	Ichuac	Sector Ichuac

### 3.2.- Matrícula y dotación de los Establecimientos Educativos:

#### a. Matrícula por establecimiento año 2019, según nivel de enseñanza

La cobertura educacional dada en Educación Parvularia está a cargo de cuatro establecimientos: Esc. Puqueldón, Esc. Rural Las Campanas, Esc. Rural Ichuac y Escuela Rural Detif.

**Tabla Nº 10: EDUCACION PRE BÁSICA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EDUCACION PREBASICA		MAT TOT
	NT1	NT2	
Escuela Puqueldón	11	7	18
E. Rural Las Campanas	4	3	7
E. Rural Detif	-	7	7
E. Rural Ichuac	3	7	10
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>42</b>

Adicionalmente, se debe señalar que la Corporación Municipal de Puqueldón administra el Jardín y Sala Cuna “Gotitas de Miel”, vía transferencia de fondos (VTF) JUNJI, atendiendo a una población de 27 menores, en los niveles de Sala Cuna y Nivel Medio.

#### MATRÍCULA EDUCACION BÁSICA 2019

La cobertura educacional dada en Educación Básica es impartida por ocho Establecimientos.

**Tabla Nº 11: MATRÍCULA EDUCACION BÁSICA 2019**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EDUCACION BASICA								MATRICULA TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
Esc. Puqueldón	11	9	10	8	16	14	13	12	93
Esc. Rural Las Lagunas	1	2		3	2	1			9
Esc. Rural San Juan Lincay			1	3	2	2			8
Esc. Rural Sn Agustín	1	5	1		3				10
Esc. Rural Las Campanas	6	5	6	9	3	2	7	5	43
Esc. Rural Detif	1	1	3	3	5	4	6	2	25
Esc. Rural Santa Rosa	2	8	8	2	6	10	7	5	48
Esc. Rural Ichuac	4	1	8	7	9	10	8	0	48
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>24</b>	<b>284</b>

**Tabla N°12: Matrícula total, por establecimientos educacionales 2019**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EDUC. PREBASICA		TOTAL E.P.	EDUCACION BASICA								TOTAL E.B.	TOTAL MATRICULA
	NT1	NT2		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
Esc. Puqueldón	11	7	18	11	9	10	8	16	14	13	12	93	111
Esc. Rural Las Lagunas				1	2		3	2	1			9	9
Esc. Rural San Juan Lincay						1	3	2	2			8	8
Esc. Rural San Agustín				1	5	1		3				10	10
Esc. Rural Las Campanas	4	3	7	6	5	6	9	3	2	7	5	43	50
Esc. Rural Detif	-	7	7	1	1	3	3	5	4	6	2	25	32
Esc. Rural Santa Rosa				2	8	8	2	6	10	7	5	48	48
Esc. Rural Ichuac	3	7	10	4	1	8	7	9	10	8	0	48	58
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>26</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>24</b>	<b>284</b>	<b>326</b>

Fuente: SIGE, Matrícula al 14/09/2018.-

**Tabla N°13: Variación matrícula, N° de cursos y asistencia media, últimos tres años.**

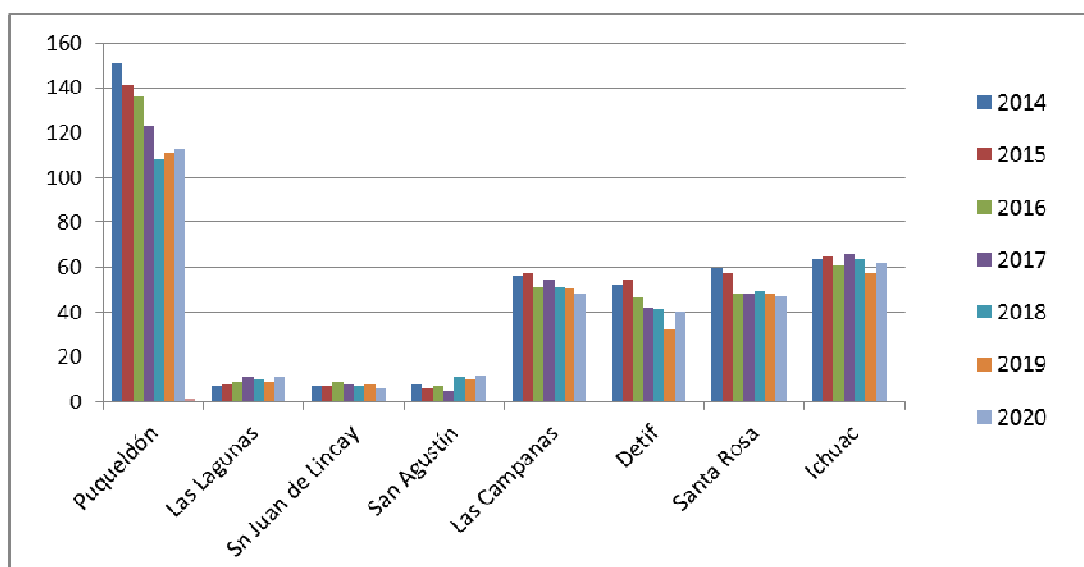
UNIDAD EDUCATIVA	2016			2017			2018		
	MATR	N° DE CURSO*	ASIST MEDIA	MATR	N° DE CURSO*	ASIST MEDIA	MATR	N° DE CURSO*	ASIST MEDIA
Puqueldón	136	10	94%	123	9	91%	107	10	94%
Las Lagunas	9	1	94%	11	1	95%	10	1	96%
Sn Juan de Lincay	9	1	95%	8	1	96%	7	1	95%
San Agustín	7	1	98%	5	1	98%	11	1	98%
Las Campanas	51	6	95%	54	6	91%	51	6	95%
Detif	46	5	90%	42	5	94%	42	5	95%
Santa Rosa	48	5	94%	48	5	94%	49	5	94%
Ichuac	61	6	94%	66	6	94%	55	5	94%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>35</b>	<b>95%</b>	<b>357</b>	<b>34</b>	<b>94%</b>	<b>332</b>	<b>34</b>	<b>95%</b>

\* Incluye PIE, opción 4

Con fondos FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), el TER (Transporte Escolar Rural), recursos provenientes del PIE y los propios de la Corporación Municipal, se cuenta con movilización para todos los estudiantes, permitiendo mantener o aumentar el promedio de asistencia media. No obstante lo anterior, la matrícula continúa disminuyendo en el tiempo.

**Tabla Nº 14: Variación de matrícula, por escuela, últimos cinco años.**  
(Se incluye proyección 2020)

UNIDAD EDUCATIVA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Puqueldón	141	136	123	108	111	113
Las Lagunas	8	9	11	10	9	11
Sn Juan de Lincay	7	9	8	7	8	6
San Agustín	6	7	5	11	10	12
Las Campanas	57	51	54	51	50	48
Detif	54	46	42	41	32	40
Santa Rosa	57	48	48	49	48	47
Ichuac	65	61	66	64	58	62
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>	<b>367</b>	<b>357</b>	<b>341</b>	<b>326</b>	<b>339</b>



**GRAFICO Nº10: Variación de matrícula, por escuela, últimos cinco años (incluye proyección 2020)**

### 3.3. RESULTADOS EDUCATIVOS

**Tabla N°15: Resultados educativos y de eficiencia interna, últimos tres años**

ESTABLECIM. EDUCACIONAL	2016				2017				2018			
	MATRIC	% APROB	% REPR	% RET/TRAS	MATRIC	% APROB	% REPR	% RET/TRAS	MATRIC	% APROB	% REPR	% RET/TRAS
E. Puqueldón	136	95	4	4	131	97	3	5	107	98	2	8
E. Las Lagunas	9	90	10	0	11	91	9	1	10	100	0	0
E. Sn Juan de Lincay	9	100	0	0	8	100	0	0	7	100	0	0
E. San Agustín	7	100	0	0	5	100	0	0	11	100	0	0
E. Las Campanas	51	100	0	2	56	96	4	0	51	100	4	7
E. Detif	46	96	4	0	42	100	0	0	42	100	0	2
E. Santa Rosa	48	100	0	0	48	100	0	2	49	100	1	2
E. Ichuac	61	98	1	1	67	98	1	1	57	100	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>366</b>	<b>97%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>368</b>	<b>97</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>332</b>	<b>99%</b>	<b>1%</b>	<b>3%</b>

Obs: En base a matrícula marzo de cada año escolar.

**Tabla N° 16: Resultados SIMCE**

SIMCE 4º AÑO										
Establecimiento Educativo	2014		2015		2016		2017		2018	
	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Puqueldón	246	256	251	263	318	302	276	265	272	260
Las Lagunas	259	217	-	-	-	-	221	196	-	-
Sn Juan de Lincay	267	277	-	-	-	-	306	304	375	318
San Agustín	246	209	-	-	-	-	-	-	249	255
Las Campanas	251	219	-	-	246	267	282	248	292	261
Detif	204	217	226	235	258	228	260	258	234	224
Santa Rosa	284	273	277	284	311	296	307	290	251	256
Ichuac	255	209	-	-	278	259	271	243	277	268

Cabe señalar que los resultados aquí presentados son los que llegan directamente al Establecimiento Educativo en el Informe de Resultados y no necesariamente están publicados en el sistema, debido al número de estudiantes evaluados.

La mayoría de las escuelas ha presentado un alza sustantiva en los resultados de las evaluaciones correspondiente a 4º año básico, destacándose la Escuela San Juan de Lincay, que el 2018 sobrepasó los 300 puntos, tanto en lenguaje como en matemáticas.

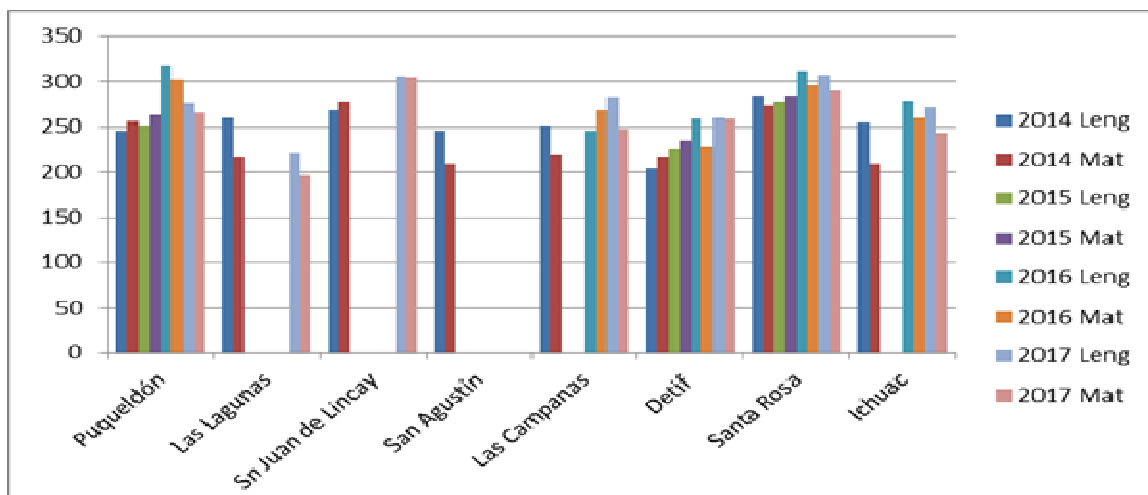


Gráfico N°11: SIMCE 4° Básico Lenguaje y Matemáticas (2014-2018)

Tabla N° 17: Resultados SIMCE 6° Año Básico /Últimas tres mediciones:

SIMCE 6° AÑO											
Establecimiento Educativo	2014			2015			2016			2018	
	Leng	Mat	*Escrit	Leng	Mat	*Escrit	Leng	Mat	*Escrit	Leng	Mat
Puqueldón	199	238	47	252	278	56	261	318	56	310	318
Las Lagunas	-	-	-	267	275	-	-	-	-	290	295
Sn Juan Lincay	183	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Agustín	240	231	-	-	-	-	-	-	-	274	295
Las Campanas	230	204	-	239	208	-	188	213	-	264	317
Detif	226	214	-	231	230	-	223	204	-	226	225
Santa Rosa	-	-	-	265	272	-	267	279	-	273	286
Ichuac	286	257	-	290	273	-	246	244	-	262	259

\* La escala de puntaje de la prueba de Escritura es de 0 a 100 puntos aproximados

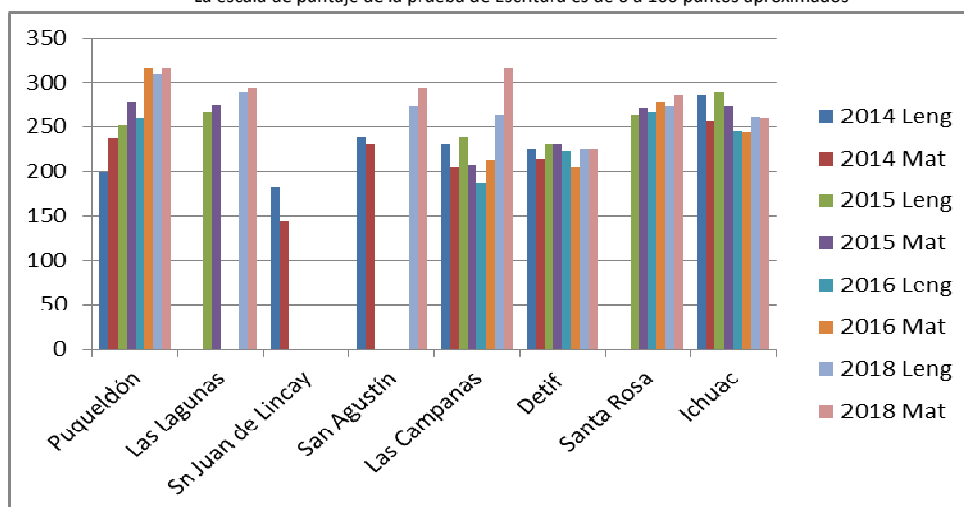


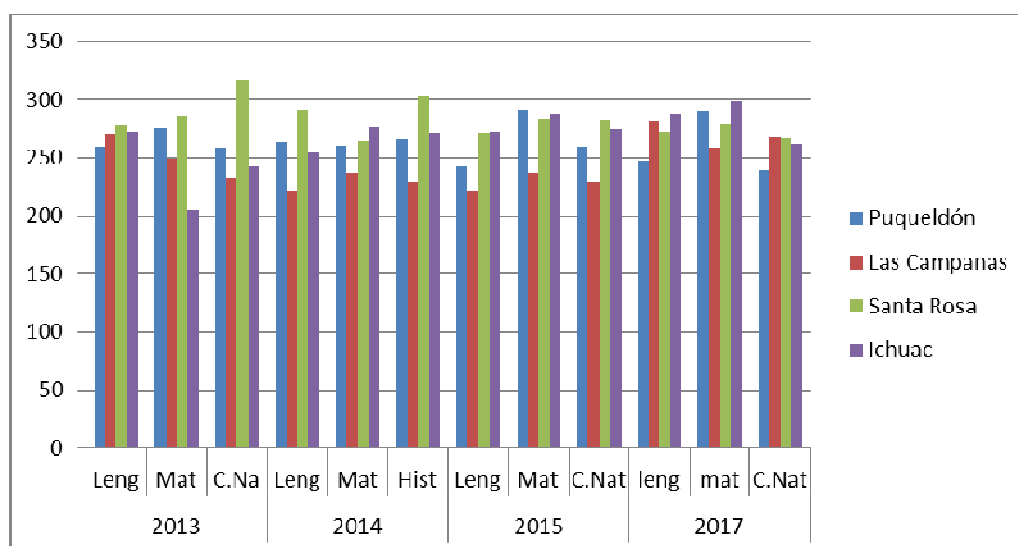
Gráfico N°12: SIMCE 6° Básico Lenguaje y Matemáticas (2014-2018)

En la medición 2018, destacaron en 6° Básico: la Escuela Puqueldón en lenguaje y matemáticas y la escuela Las Campanas en la asignatura de matemáticas, sobrepasando los 300 puntos.

**Tabla N° 18: Resultados SIMCE 8° básico año, últimas tres mediciones:**

SIMCE 8° AÑO												
Establecimiento Educativo	2013			2014			2015			2017		
	Leng	Mat	C.Na	Leng	Mat	Hist	Leng	Mat	C.Nat	Leng	Mat	C.Nat
Puqueldón	260	276	259	264	261	266	242	291	260	247	290	239
Las Campanas	271	249	232	222	237	229	222	237	229	282	259	268
Santa Rosa	278	286	317	291	265	304	272	284	283	273	279	267
Ichuac	273	205	242	255	277	272	273	288	275	288	299	262

Fuente: [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)



**Gráfico N°13: SIMCE 8° Básico Lenguaje, Matemáticas Ciencias Naturales y/o Historia (2013-2017)**

Desde el 2016, con el nuevo plan de evaluaciones por parte de la Agencia de Calidad, se intercalan año por medio las pruebas SIMCE de 6° y 8° Básico, por lo que el 2018 el 8° Año no fue evaluado.

Cabe señalar que los resultados aquí presentados son los que están publicados en la página web de la **Agencia de Calidad de Educación**; sin embargo, los establecimientos con 5 o menos estudiantes evaluados, sus resultados no son publicados. Como se puede observar en las tablas y gráficos anteriores, la mayoría de las escuelas obtienen resultados fluctuantes en las evaluaciones; no obstante, la Escuela Rural Santa Rosa se destaca por la mantención de sus buenos resultados en el tiempo.



### 3.4. DOTACION FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

#### A) Dotación Docente 2019

La dotación docente se fija conforme al número de alumnos, nivel, curso, tipo y modalidad de enseñanza, según se establece en la normativa vigente y acorde con el PEI de cada Unidad Educativa, para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio establecidos desde el MINEDUC y a la Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica entre otras normas, el aumento del tiempo no lectivo, tiempo destinado a la preparación de clases, la evaluación de aprendizajes, y otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento, previa consulta al Consejo de Profesores.

Asimismo, en la distribución de la jornada de trabajo, los directivos deberán procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente, para que los profesores puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Actualmente, la dotación docente es la siguiente:

**Tabla N° 19** dotación docente

Unidad Educativa	Docentes Función Directiva		Docentes Función Tecn-Ped		Docentes Ed. Parv.		Docentes Ed. Básica		Docentes Ed. Especial		TOT	MAT	N° CURSO *	RELACION N° ALS/ N° PROF**
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
Puqueldón	-	1		1	-	1	3	5	2	-	13	108	7	12
Las Lagunas	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	10	1	10
San Juan	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	7	1	7
San Agustín	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	11	1	11
Las Campanas	-	-	-	-	-	1	1	4	-	1	7	51	6	8,5
Detif	-	-	-	-	-	1	1	3	1	-	6	41	5	8,2
Santa Rosa	-	-	-	-	-	-	2	3	-	1	6	49	5	9,8
Ichuac	1	-	-	-	-	1	1	3	-	1	7	64	6	12,8
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>341</b>	<b>34</b>	<b>9,9</b>

\* Numero de cursos corresponden a cursos combinados (NT1 y NT2, 1° y 2°, 3° y 4°, 5° y 6°) cursos simples (7°, 8°, con excepción de la Esc. Detif que ha sido autorizada la fusión de estos dos cursos, por baja matrícula).

Cabe hacer presente que en la tabla anterior no se han incorporado los docentes de Inglés (2), Educación Física (2) y de Lengua Indígena (1), que cumplen funciones en varios establecimientos educacionales, por tanto, la proporción alumno/profesor puede variar.

Es importante señalar que en la actualidad la dotación docente de la comuna está compuesta por 48 profesores, sin considerar 4 docentes que se desempeñan en la administración central: Secretario General, Coordinador Comunal de Extraescolar, Jefa UTP comunal, Coordinadora Comunal PIE.

## **B) Dotación Asistentes de la Educación 2019**

La dotación de Asistentes de la Educación considera a profesionales, técnicos y funcionarios en general, que cumplen una labor de apoyo a la función docente, tales como psicólogos, fonoaudiólogos, técnicos en informática, asistentes de aula, auxiliares de servicio y otros, según necesidades y requerimientos de las Unidades Educativas, los cuales son contratados con recursos provenientes de la Ley SEP o con subvención PIE, según corresponda.

**Los Asistentes de la Educación Profesionales**, son aquellos que cuentan con un título profesional y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras (psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales). Deben, además estar inscritos y autorizados en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la evaluación y diagnóstico.

**Los paradocentes** son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo, complementarias a la labor educativa dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los establecimientos, de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo. Los Paradocentes cuentan con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.

**Los auxiliares** son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos, además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas. Deben contar con licencia de educación media, requisito aplicable para los auxiliares contratados a partir del día 19 de enero de 2008.

El personal asistente de la educación, además, debe acreditar idoneidad psicológica para desempeñar sus funciones, sobre la base de un informe que emite el Servicio de Salud correspondiente (Ley 20.244/2008), previa solicitud de evaluación por parte del sostenedor.

Tabla N°20: Dotación Asistentes de la Educación 2019

Unidad Educativa	Asistentes de la Educación PROFESIONALES		Asistentes de la Educación PARADOCENTES		Asistentes de la Educación AUXILIARES		TOTAL	TOTAL HORAS
	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS		
Puqueldón	2	47	7	237	5	112	14	496
Las Lagunas		0	2	10	1	44	3	54
San Juan de Lincay		0	0	0	1	44	1	44
San Agustín		0	1	8	1	40	2	48
Las Campanas	2	27	3	56	2	88	7	171
Detif	2	31	2	72	1	44	5	147
Santa Rosa	2	29	2	55	1	44	5	128
Ichuac	2	27	3	78	2	80	7	185
<b>Total</b>		<b>161</b>		<b>516</b>	<b>14</b>	<b>596</b>		<b>1273</b>

N° Asistentes de educación están incluidos los itinerantes, por tanto no aplica la sumatoria.

- Asistentes Educación Profesionales son 4 en total y corresponden a psicólogo y fonoaudiólogo (itinerantes, excepto psicólogo de escuela Puqueldón).
- Asistentes de Educación (asistentes de aula, técnicos informáticos, monitores, entre otros) con subvención SEP, serán contratados de abril a noviembre, previa solicitud por parte del EE, acorde a su PME, por lo que la dotación bajo este concepto puede variar, según necesidades y requerimientos de cada UE.
- La dotación de asistentes se verá modificada, según resultados de la postulación a retiro de tres asistentes de la educación de la comuna, según Ley 20.964.

### 3.5. EVALUACIÓN DOCENTE

De los docentes que trabajan actualmente en la comuna, 55 han sido evaluados alguna vez (106% del territorio), de los cuales el 15% obtuvo el nivel de desempeño Destacado, el 82%, Competente y sólo el 4%, obtuvo el nivel Básico.

#### RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE COMUNAL

CATEGORÍA	% Docentes
DESTACADOS	15 %
COMPETENTES	82 %
BÁSICOS	04 %
INSATISFACTORIO	00 %

#### EVALUACION DOCENTE 2018

Durante el 2018 se evaluaron 15 docentes, cuyo resultado es el siguiente:

CATEGORÍA	% Docentes
DESTACADOS	20%
COMPETENTES	67%
BÁSICOS	13%
INSATISFACTORIO	00%
<b>Total docentes evaluados 2017</b>	<b>8</b>

Fuente: Docente Más (Informe de resultados 2018 para el sostenedor municipal)

#### 4.- ANALISIS FODA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

Elaborado con la información proporcionada en los FODA de cada uno de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna, en base a sus Proyectos Educativos Institucionales.

##### ÁREA GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesores evaluados competentes y destacados, incluso encasillados en Experto I.</li> <li>-Docentes especialistas en inglés y Ed. Física en todos los EE.</li> <li>-Programa de Integración con equipo de aula y profesionales de apoyo (Psicólogo, fonoaudiólogo y docentes de Ed. Diferencial)</li> <li>-Monitores y asistentes de aula en las escuelas completas.</li> <li>-Biblioteca CRA en todos los EE</li> <li>-Talleres JECD desde Pre Básica</li> <li>-Trabajo Colaborativo entre Docentes de Aula y equipo PIE (existencia de horas de coordinación PIE).</li> <li>-Implementación Plataforma Mi Aula para apoyo a docentes y alumnos en todos los EE.</li> <li>-Escuelas con Excelencia Académica (SNED)</li> <li>-Implementación del idioma inglés de 5° a 8°, con profesor especialista, en todos los EE.</li> <li>-Incorporación al Currículum de la asignatura lengua indígena en seis EE, por contar con 20% o más de estudiantes con ascendencia indígena.</li> <li>-Existencia de recursos educativos y medios tecnológicos, para el desarrollo de actividades de aprendizaje</li> <li>-Educación Pre Básica en cuatro de los ocho EE Municipales.</li> <li>-Apoyo de Unidad Técnica Pedagógica Comunal a los EE</li> <li>-Aumento de horas no lectivas (70/30) acorde a la Ley 20.903, que favorece el tiempo para preparación de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes, además del desarrollo profesional y trabajo colaborativo, entre docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mediciones externas de los aprendizajes(SIMCE)</li> <li>-Plan de Mejoramiento Educativo/Subvención Escolar Preferencial SEP</li> <li>-Mayor porcentaje de padres que ha mejorado su nivel de escolaridad.</li> <li>-Recursos financieros SEP, PIE, MANTENIMIENTO, FAEP, MOVÁMONOS POR LA E. PÚBLICA.</li> <li>- Proyecto ALCI en una escuela de la comuna, con apoyo del Mineduc.</li> <li>-Participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas, recreativas, desfiles, salidas pedagógicas y otras actividades comunales.</li> <li>-Acceso a información actualizada y oportuna, a través de internet, en la mayoría de los EE.</li> <li>-Plan desarrollo profesional docente y capacitación para asistentes de la educación con FAEP.</li> <li>-Transporte escolar para los estudiantes, mejorando la asistencia a clases.</li> <li>-Participación en redes de apoyo (Red de Inglés, Red de Microcentro y de escuelas completas, red de Educación Parvularia y Red de Lengua Indígena).</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Resultados SIMCE fluctuantes</li> <li>-Falta de profesores con mención en Educ. Artística.</li> <li>-Falta de acceso a espacios históricos y centros culturales</li> <li>-Baja fluidez y comprensión lectora.</li> <li>-Deficiente razonamiento matemático</li> <li>-Aumento del número de estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> <li>-Alto índice de vulnerabilidad a nivel comunal (de la familia)</li> <li>-Baja autoestima en los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hogares disfuncionales por situación social y/o laboral.</li> <li>-Padres no priorizan preocupaciones por actividades escolares de sus hijos</li> <li>-Falta de apoyo en el hogar en la formación de hábitos y valores.</li> <li>- Escaso apoyo de los padres en la formación de hábitos de estudio de sus hijos.</li> <li>-Desmotivación de los estudiantes respecto al cumplimiento de sus deberes escolares</li> </ul>

### ÁREA LIDERAZGO ESCOLAR

ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comunicación constante entre sostenedor, Director y comunidad educativa.</li> <li>-Ambiente laboral colaborativo y de altas expectativas</li> <li>-Análisis de resultados educativos, metas de aprendizajes y de eficiencia interna para la elaboración del PME.</li> <li>-Clima organizacional positivo.</li> <li>-Cumplimiento de la normativa educacional vigente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas e iniciativas del Mineduc (Enlaces, Senda, Me conecto para aprender, otros).</li> <li>- Fondos de proyectos ministeriales.</li> <li>- Programa de alimentación y salud JUNAEB.</li> <li>- Redes de apoyo internas y externas al EE (CESFAM)</li> <li>-Transporte Escolar Subvencionado y municipal</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta mejorar la articulación y sistematización, entre equipos directivos y docentes, para definir prioridades y metas educativas del EE.</li> <li>-Falta mayor capacitación en liderazgo para los distintos equipos de trabajo.</li> <li>-Poca integración de la familia a las escuelas</li> <li>-Falta definición de Roles y Funciones (Manual de procedimientos administrativos) en los EE .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Disminución de la matrícula</li> <li>-Aumento del trabajo administrativo que puede desviar el foco principal (formación y aprendizajes de los estudiantes).</li> <li>-Falta de autonomía del establecimiento para disponer de los recursos humanos.</li> </ul>

### ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Clima organizacional positivo en los EE</li> <li>-Reglamentos de Convivencia actualizados en todos los EE.</li> <li>-Encargado de Convivencia Escolar en todos los EE</li> <li>- Centros de Padres con personalidad jurídica.</li> <li>-Consejos Escolares constituidos.</li> <li>-Participación de toda la comunidad educativa en actividades de los EE y actividades comunales.</li> <li>-Fomento y valoración del patrimonio local y rescate cultural</li> <li>-Actividades artísticas, deportivas y culturales (JECD) en todos los EE.</li> <li>-Infraestructura adecuada en algunos EE para realizar actividades deportivas y artísticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-PME/ SEP (apoyo a los Talleres JECD, con monitores y materiales)</li> <li>-Recursos FAEP</li> <li>-Proyectos Movámonos en todos los EE (iniciativas implementadas en cada EE, de acuerdo a sus necesidades)</li> <li>-Programa SENDA/MINEDUC</li> <li>-Programa vida sana y Chile Crece Contigo en algunos EE de la comuna</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alto porcentaje de obesidad en los niños.</li> <li>-Falta de hábitos de alimentación saludable en la población escolar.</li> <li>-Falta de formación valórica por parte de los padres.</li> <li>-Escasa participación de padres y apoderados en algunos EE.</li> <li>-Falta difusión de las actividades y proyectos del establecimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Riesgo de alcoholismo en algunos sectores de la comuna.</li> <li>-Poco control en la familia con horarios de sueño</li> <li>- Aumento de la cesantía</li> <li>- Falta de fuentes de trabajo en la comuna</li> <li>- Falta de cumplimiento de deberes en padres y apoderados.</li> </ul>

### ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planta de personal (docentes y asistentes de la educación) completa.</li> <li>-Los EE cuentan con docentes destacados y competentes.</li> <li>-Redes de apoyo con organizaciones existente en la comunidad para potenciar los PEI.</li> <li>-Infraestructura, recursos pedagógicos y equipamiento adecuado para el logro de los aprendizajes.</li> <li>-Conexión a internet en casi todos los EE.</li> <li>-Espacio techado en algunos EE para realizar actividades de recreación y del plan (educación física y talleres) en periodos de mal tiempo.</li> <li>-Existencia de movilización gratuita para los estudiantes, lo que favorece la asistencia a clases.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-PME/ Subvención SEP, Mantenimiento, Pro Retención e Integración.</li> <li>-Recursos del FAEP.</li> <li>-Proyectos Movámonos</li> <li>-TER (Transporte Escolar Rural)</li> <li>-Oportunidades de desarrollo profesional docente y capacitación de asistentes de educación</li> <li>-Acceso a proyectos para mejoramiento de la infraestructura escolar.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recursos insuficientes para cubrir todas las necesidades del sistema escolar municipal.</li> <li>-Escuelas Unidocentes no se autofinancian.</li> <li>-Falta de infraestructura adecuada en algunos EE para las clases de educación física, actividades recreativas y recreos de los alumnos/as en periodos de mal tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Disminución de matrícula.</li> <li>-Decreciente tasa de natalidad.</li> </ul>

## 5.- PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO O VINCULADOS A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### 5.1.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACION

**Tabla N° 21: Cursos de perfeccionamiento comunal realizados desde el 2017 en adelante**

Personal	Establecimiento	Curso	Fecha
Docentes diferenciales	Todos los EE	Evaluación psicopedagógica	31 mayo y 01 de junio/2018
Apoderadas	Esc. Detif	Corte y confección de vestuario	04 al 21 junio/2018
Asistentes Educación	Todos los EE	Técnicas para primeros auxilios en emergencias escolares	19 y 20 junio/2018
Docentes	Todos los EE	Perfeccionamiento evaluación docente (presencial y on line)	Junio /2018
Equipo PIE	Puqueldón e Ichuac	Abordaje interdisciplinario del trastorno de espectro autista	23 junio/2018
Corporación	Jefatura	Aplicación bases legales y administrativas en materia de protección de derechos fundamentales del trabajo.	23/08/2018
Equipo PIE	Dif. Ichuac y fonoaudiólogo	Asistencia al programa de intervención objetiva en los trastornos espectro autista	01/sept/2018
Docentes y asistentes de la educación	Esc. Ichuac Esc. Puqueldón Esc. Detif	Normativa y políticas para la aplicación de la Ley de Convivencia Escolar e Inclusión en los establecimientos educacionales.	20 y 21 diciembre/ 2018
Apoderados	Esc. Puqueldón Esc. Ichuac E.Las Campanas	Técnicas de cocina y repostería	17 al 21 diciembre/2018
Docentes	Todos los EE	Actualización del reglamento de convivencia escolar, según la Ley de Inclusión.	25 y 26 febrero/ 2019
Directores	Todos los EE	Liderazgo directivo, empoderamiento y fortalecimiento institucional.	27 y 28 febrero/2019

Es importante señalar que estos cursos de perfeccionamiento se han realizado a través de Código SENCE, Subvención SEP, Plan de Superación Profesional (PSP), Subvención PIE (según Plan de Inversión de cada Unidad Educativa correspondiente, acorde al Decreto N° 170), con la finalidad de mejorar las competencias profesionales que permitan elevar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

Para el perfeccionamiento docente se establece un Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal que será ejecutado en parte con recursos del FAEP (5%), como lo determina el Ministerio y directamente relacionado con lo que señala la Ley 20.903/2016, de la Nueva Carrera Docente (Pág.53).

## 10.2.- PROGRAMAS DE ASISTENCIALIDAD

Destinados a mejorar la calidad de la educación, a través del apoyo integral a los/las estudiantes de los diversos Establecimientos Educativos de la comuna. Estos programas son:

### **JUNAEB:**

- Programa de Alimentación Escolar (PAE): consistente en desayuno y almuerzo, y una tercera colación para los niños más vulnerables. Se otorga, a los ochos establecimientos de la comuna, entre los meses de marzo a diciembre, según la cobertura asignada por la JUNAEB, cuya finalidad es entregar alimentación complementaria para cubrir parte de las necesidades nutricionales diarias de los y las estudiantes.

- Útiles Escolares: según la cobertura entregada por la JUNAEB y consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares (E. Básica Primer Ciclo y Segundo Ciclo) a los/as estudiantes más vulnerables de las escuelas, contribuyendo a su permanencia en el sistema educacional.

- Salud Escolar: Esta área brinda atención oftalmológica en forma anual, donde son atendidos todos los escolares con necesidades visuales, ya sea por ingreso y/o control, de acuerdo a la cobertura asignada por la JUNAEB.

Asimismo, se cuenta con el apoyo del Módulo Dental en la Escuela Puqueldón, que atiende a los escolares con necesidades dentales.

### **MINEDUC:**

- Textos Escolares: para asegurar la cobertura del 100% de los estudiantes, tanto en Educación Básica, Educación Pre-básica y Educación Especial, se desarrolla anualmente la acreditación, elegibilidad, recepción y distribución de los textos escolares, según las orientaciones del MINEDUC, en las distintas asignaturas y niveles de enseñanza.

#### -Subvención Pro-retención:

Está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio y que pertenezcan a familias pertenecientes a los programas Puente y Chile Solidario, quienes vienen preseleccionados desde el MIDEPLAN, correspondiendo al Director o Profesor/a Encargado/a de Escuela, el ingreso a la plataforma de las acciones de apoyo que implementa la Unidad Educativa.



Programa	Presupuesto	Nº Beneficiarios
Subvención Pro-retención 2019	\$ 2.769.256	28

Beca Indígena: Beneficio estatal que consiste en un aporte económico a estudiantes de ascendencia indígena, con buen rendimiento académico.

-Transporte escolar: Beneficio aportado por el Ministerio de Educación, que beneficia actualmente a la Escuela Puqueldón, Escuela Rural Santa Rosa, Escuela Rural Ichuac y Escuela Rural Las Campanas. Sin embargo, se otorga cobertura para todos los Establecimientos Educacionales de la comuna, a través de fondos PIE y FAEP, lo cual ha permitido aumentar la asistencia media.

-Atención de Especialistas: Con recursos del Plan de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y los Programas de Integración Educativa (PIE), los/as estudiantes de la comuna han sido atendidos y evaluados por psicólogo/a, fonoaudiólogo y neurólogo, en Puqueldón y en la ciudad de Castro y/o Puerto Montt, según sus requerimientos.

## 6.- INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Uno de los objetivos de la Reforma Educacional que está implementando el actual gobierno consiste en garantizar una educación de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile. Su foco está en los y las estudiantes, y busca desarrollar todas sus potencialidades. Este es también el propósito fundamental que persigue el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

El Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública parte de las siguientes premisas:

- Nueva forma de trabajo con los municipios para la ejecución de recursos: Creación de comités de trabajo a lo largo del país y firma de convenios diferenciados con cada municipio para la transferencia de recursos.
- Acuerdo global con la Asociación Chilena de Municipalidades sobre las Condiciones de Calidad para la Educación Pública: Consenso en torno a condiciones de calidad en la Educación Pública en tres áreas prioritarias: enseñanza efectiva en el aula; oportunidades para la trayectoria escolar; y organización y ambiente escolar inclusivo.



De las iniciativas anteriores, nuestra comuna está implementando las siguientes:

**a) Enseñanza efectiva en el aula**

- Proyecto Tablet para Pre Kinder y 1° Básico en Escuela Puqueldón (Enlaces, Mineduc).
- Computadores para 7° Básico en todos los establecimientos municipales (Programa Me Conecto para aprender).
- Bibliotecas de Aula (Mineduc, SEP).
- Asistentes de aula para el apoyo al aprendizaje (SEP).

**b) Oportunidades para la trayectoria escolar**

- Más actividad Física y deportiva (Talleres JECD, Programa Extraescolar Comunal, docentes de educación física) en todos los EE.
- Más actividades artísticas y culturales (Talleres JECD, Programa Extraescolar Comunal, monitores de educación artística con SEP)

**c) Organización y ambiente escolar inclusivo.**

- Mejor infraestructura y ambiente educativo (iniciativas con Recursos del FAEP)
- Convivencia: todos los EE cuentan con Encargado de Convivencia Escolar, quien gestiona y ejecuta el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Además, desde el 2018, se cuenta con un Coordinador Comunal de Convivencia Escolar.
- Proyecto Educativo Institucional participativo en todos los EE.
- Equipos de convivencia y apoyo psicosocial: debido a la matrícula de los establecimientos (inferior a 200 alumnos), no se requiere contar con dupla psicosocial. Sin embargo, a través del PIE, se consideran profesionales como psicólogo y fonoaudiólogo.

**6.1- OTROS PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS MINISTERIALES**

1) **Jornada Escolar Completa Diurna – JECD**: En Enseñanza Básica, el 100% de los Establecimientos de la comuna están adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa, otorgándose cobertura a la Enseñanza Pre-básica en las escuelas Puqueldón e Ichuac.

2) **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**: A través del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna percibe la subvención SEP, en forma proporcional a la asistencia media de los estudiantes prioritarios y preferentes.

Tabla N° 22: Alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento educacional 2019

Establecimiento	Matrícula	N° Alumnos prioritarios	% Alumnos prioritarios	N° Alumnos preferentes	% alumnos preferentes
Esc. Puqueldón	111	70	63%	31	28%
Esc. Las Lagunas	9	9	100%	0	0%
Esc. San Juan	8	3	38%	4	50%
Esc. San Agustín	10	9	90%	0	0%
Esc. Las Campanas	50	40	80%	9	18%
Esc. Detif	32	31	97%	5	16%
Esc. Santa Rosa	48	39	81%	8	17%
Esc. Ichuac	58	37	64%	17	29%
<b>TOTAL</b>	326	<b>238</b>	73%	<b>74</b>	23%

3) **BIBLIOTECAS / CRA** (Centro de Recursos para el Aprendizaje): Implementadas por el MINEDUC para promover la lectura, cuya cobertura comprende el 100% de Establecimientos Educativos. Sin embargo, debe ser complementada con recursos SEP.

4) **PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)**: Programa Ministerial que permite brindar apoyo Biopsicosocial a los alumnos/as que presenten Necesidades Educativas Especiales, tanto Transitorias como Permanentes. La comuna cuenta con 5 programas, los cuales perciben subvención especial, que permite cubrir los requerimientos tanto de profesionales, como de material de apoyo para los alumnos/as.

5) **ME CONECTO PARA APRENDER**: Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, en todos los establecimientos públicos del país.

6) **MÁS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN LA ESCUELA**: Iniciativa del Mineduc, como parte de la estrategia de Fortalecimiento a la Educación Pública, que consiste en la entrega de implementación deportiva y el financiamiento de proyectos de actividad física en Establecimientos Municipales. Durante el 2015, han sido beneficiados dos Establecimientos (Escuelas Ichuac y Las Campanas).

7) **MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA ESCUELA**: Iniciativa del Mineduc, como parte de la estrategia de Fortalecimiento a la Educación Pública, a través del Plan Nacional de Artes en Educación, se entrega equipamiento artístico, alineado a las asignaturas de Música y Artes Visuales del currículum vigente.

## 6.2.- PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC EN DESARROLLO, POR ESTABLECIMIENTO

Nº	NOMBRE PROGRAMA / PROYECTO	NIVEL	ESTABLECIMIENTO	PERIODO EJECUCION
1	PM-SEP	E. Pre Básica E. Básica	Todos	Marzo a diciembre
2	Jornada Escolar Completa Diurna (JECD)	E. Básica	Todos	Marzo a diciembre
		Pre Básica	Escuela Puqueldón Escuela Ichuac	Marzo a diciembre
3	Reunión de Microcentro	E. Básica	Todos	Marzo a diciembre
4	Asesoría Directa/MINEDUC	E. Básica	Escuela Puqueldón	Marzo a diciembre
5	Programa de Educación Extraescolar	E. Básica	Todos	Marzo a diciembre
6	Programa de Integración Escolar (PIE)	E. Básica	Escuela Puqueldón Escuela Ichuac Escuela Las Campanas Escuela Santa Rosa Escuela Detif	Marzo a diciembre
7	Laboratorio Móvil Computacional (LMC)	E. Básica	Escuela Puqueldón	Marzo a diciembre
8	Biblioteca CRA	E. Básica	Todos	Marzo a diciembre
9	Proyecto Intercultural Bilingüe	E. Básica	Escuela Puqueldón	Marzo a diciembre
10	Validación de estudios Educación Básica para efectos laborales (niños, jóvenes y adultos)	E. Básica	Escuela Puqueldón	Marzo a diciembre
11	TER (Transporte Escolar Rural)	E. Pre Básica E. Básica	Las Campanas Ichuac Santa Rosa	Marzo a diciembre
12	Planes de Superación Profesional (PSP)	E. Básica	Según resultados Evaluación Docente	Marzo a diciembre
13	Más actividad física y deportiva en la escuela (Proyectos de Apoyo al Deporte y la Recreación)	E. Básica	Escuela Ichuac Escuela Las campanas	Marzo a diciembre
14	Más actividad artística y cultural en la escuela	E. Básica	Escuela Puqueldón Escuela Detif Esc. Santa Rosa Esc. Las Campanas	Marzo a diciembre
15	Conectividad para la educación	E. Básica	E. Detif San Juan San Agustín	Marzo a diciembre
16	Proyecto Tablet en educación inicial (NT1, NT2 y 1º Básico)	E. Básica	E. Puqueldón	Marzo a diciembre
17	JUNAEB: Programa de Alimentación Escolar	Ed. Pre- básica Ed. Básica	Todos	Marzo a diciembre
18	JUNAEB: Útiles Escolares	Ed. Básica	Todos	Marzo – abril
19	JUNAEB: Programa Salud Escolar	Ed. Básica	Todos	Marzo a diciembre
20	JUNAEB: Tarjeta Nacional Escolar	Ed. Básica	Todos	Marzo a diciembre
21	JUNAEB: "Me conecto para aprender"	Ed. Básica (7º año)	Todos	Marzo a diciembre
22	JUNAEB: Módulo dental	E. Básica	Esc. Puqueldón	Marzo a diciembre

**Tabla Nº 23: PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC EN DESARROLLO, POR ESTABLECIMIENTO**

## II.- ELABORACIÓN

La comuna de Puqueldón cuenta con 8 unidades educativas de carácter municipal y una de carácter particular subvencionada. En lo referente a la oferta municipal, la educación comunal está administrada por la Corporación de Salud, Educación y Atención al Menor de Puqueldón creada mediante Decreto N° 187 de fecha 20 de febrero de 1984 del Ministerio de Justicia. Ubicada en calle Los Carreras S/N° Edificio Municipal de Puqueldón. Su Presidente es don Pedro Montecinos Montiel, actual Alcalde de la comuna. (2016 – 2020).

### 1.- VISION Y MISION DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUQUELDON

#### VISIÓN

*La Corporación Municipal de Puqueldón pretende otorgar un servicio educativo eficiente y eficaz en los niveles de enseñanza Pre básica y Básica, garantizando el derecho a la educación, con igualdad de oportunidades, basada en los principios de equidad, inclusión e integralidad, en ambientes y espacios propicios para el logro de los objetivos educativos.*

#### MISIÓN

*Entregar una educación municipal de calidad, que responda a las demandas del contexto local y global, a través de una adecuada gestión pedagógica y administrativa, junto al compromiso y participación de todos los entes que componen las Unidades Educativas; atendiendo a la diversidad de niños y niñas; favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades cognitivas, físicas, artísticas, socio-afectivas, en los niveles de educación Pre Básica y Básica, en un marco de respeto por nuestra identidad cultural.*

### 2.- OBJETIVOS DE LA EDUCACION MUNICIPAL

- Promover el mejoramiento continuo del Sistema de Educación Municipal, en respuesta a las necesidades y características de la población que atiende, y a los constantes cambios en el ámbito educacional, tecnológico, cultural y social.
- Asegurar la atención a la diversidad, entendida como igualdad de oportunidades, favoreciendo la interculturalidad y el apoyo a las necesidades educativas especiales, fomentando la tolerancia, sin discriminación de ningún tipo: sexo, postura religiosa, etnia o condición socio-económica.
- Mejorar las habilidades y capacidades de los docentes mediante capacitación pertinente y destinada a superar tanto la gestión curricular, como la gestión administrativa.

- Fortalecer la participación de la comunidad educativa en las acciones desarrolladas en cada uno de los Establecimientos Educacionales, así como también en los procesos de evaluación parcial, tanto del PADEM, como del Proyecto Educativo Institucional.
- Fomentar la conciencia medioambiental y el respeto por el patrimonio natural y cultural.
- Superar, de forma permanente, los niveles de aprendizaje de las cohortes cada año.
- Fortalecer el ámbito extraescolar, como proceso permanente e integrador para el desarrollo de los/las estudiantes.
- Asegurar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los Establecimientos Educacionales, para el desarrollo de las actividades lectivas y complementarias en ambientes seguros, saludables, acogedores y motivadores para los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Promover en todas las Unidades Educativas un ambiente de sana convivencia y un clima escolar adecuado, que garantice una formación acorde a los requerimientos de una sociedad que crece formando personas libres, pluralistas, tolerantes y respetuosas.
- Fortalecer principios y valores humanistas en las personas, desarrollando competencias especialmente para enfrentar situaciones adversas y poniendo énfasis en los conceptos de solidaridad, honestidad, responsabilidad y buen trato.

### 3.- DEFINICION DE NUDOS CRITICOS

Teniendo en cuenta los antecedentes aportados por cada una de las Unidades Educativas, surgen los siguientes nudos críticos:

- *Disminución de la matrícula, debido a la baja en la tasa de natalidad, al desplazamiento de las familias fuera de la isla, por motivos laborales, y a la existencia de un colegio particular subvencionado.*
- *Resultados SIMCE fluctuantes, en la mayoría de los establecimientos, por lo que no hay consolidación en el tiempo.*
- *Solicitudes de docentes con 30 o más años de servicio para acogerse al beneficio del Art. N°69/Ley 19.070, que implica reducción de su carga horaria a un máximo de hasta 24 horas cronológicas de docencia de aula, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades*

*curriculares no lectivas, lo que registrará a partir del año escolar siguiente, o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente.*

- *Readecuación de la dotación docente por implementación de la ley 20.903, que involucre redestinación de los profesionales de la educación, para satisfacer las necesidades que se señalan:*
- *Número de horas necesarias para los requerimientos de docencia de aula, de acuerdo a los planes y programas de estudio, más las horas para los cargos directivos y técnico pedagógicos.*
- *Adecuación del número de cursos de acuerdo a alumnos/as matriculados el año 2019, lo que implica incremento o disminución de la carga horaria (fusión de cursos).*
- *Aplicación de la ley 20.903, en lo referido a la proporción de horas lectivas y no lectivas (65/35), implicará destinación de docentes o aumento de las cargas horarias por disminución de horas de aula.*
- *Realización de Concurso Público Director/a Escuela Puqueldón para el año escolar 2021.*

#### **4.- PRINCIPALES SELLOS COMUNALES DEL PADEM**

- **Educación de calidad, planteada desde una política comunal de desarrollo profesional docente.**
- **Apoyo al desarrollo integral del estudiante.**
- **Atención a la diversidad con educación inclusiva.**
- **Compromiso con la formación valórica y la convivencia escolar.**
- **Valoración y rescate de la cultura local.**
- **Respeto y preservación del medio ambiente.**
- **Participación activa de las familias.**
- **Integración pedagógica de las TICs.**
- **Promoción de una vida sana y saludable en la población escolar.**
- **Fomento de la actividad física, a través del deporte y la recreación.**
- **Gestión oportuna y responsable en la administración de los recursos humanos y financieros.**



## 5.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

<b>LIDERAZGO ESCOLAR</b>	Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, a través de una gestión institucional coordinada entre la Corporación y directores o encargados de escuelas, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el PEI, PME y PADEM.
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, a través de una educación inclusiva, que favorezca un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos/as los/las estudiantes.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Implementar acciones que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva y participativa, promoviendo la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa, que a la vez contribuya a la valoración y rescate del patrimonio cultural y natural.
<b>RECURSOS</b>	Disponer de los recursos humanos y económicos, que permitan sustentar de manera efectiva el sistema educativo municipal de la comuna, bajo un criterio pedagógico que asegure la idoneidad profesional, suficiencia y gestión, otorgando instancias de desarrollo profesional a docentes, asistentes de educación y personal administrativo.
<b>RESULTADOS</b>	Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, para mejorar los resultados de aprendizaje y los indicadores de eficiencia interna (asistencia, matrícula, retención y repitencia) en todos los EE de la comuna.

## 6.- PROGRAMA DE ACCION PADEM - 2020

De acuerdo a los antecedentes presentados, la comuna de Puqueldón ha planeado la implementación de las siguientes Políticas Comunales en Educación, basados en el Modelo de Mejoramiento Continuo:

- Política Comunal de **Apoyo al desarrollo integral de niños y niñas**
- Política Comunal de **Equidad de Género e igualdad de Oportunidades**
- Política Comunal de **Promoción de Vida Saludable**
- Política Comunal de **Uso de TICs como herramienta escolar**
- Política Comunal de **Desarrollo Profesional**
- Política Comunal de **Convivencia Escolar y Participación**
- Política Comunal de **Acceso, uso, mantención y optimización de recursos**

Para la implementación y ejecución de las políticas comunales planteadas se desarrollará el siguiente Programa de Acción:

## 6.1.- AREA LIDERAZGO

<b>Objetivo N° 1:</b> Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, a través de una gestión institucional coordinada entre la Corporación y directores o docentes encargados de escuelas, con funciones y responsabilidades claramente definidas, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el PEI y PADEM.					
<b>Metas N° 1:</b> 100% de los establecimientos con su planta docente y de asistentes de educación / 100% de Establecimientos Educacionales con sus documentos técnicos actualizados /100% de los EE participan en Red de Microcentro, reuniones e instancias de perfeccionamiento.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Cumplir con Normativa sobre la proporción de horas lectiva y no lectivas (65/35), Ley 20.903/2016	Secretario Corporación, director (a), Prof. Encargado(a), docentes, UTP Comunal, Deprov	Subvención regular, SEP, PIE, FAEP	Marzo- diciembre	Actas fiscalización Plan de horas no lectivas de los EE.	N° de docentes de los EE / N° de docentes con horas establecidas.
2. Realizar cambios estructurales necesarios para asegurar el buen funcionamiento de los EE municipales.				Oficios	N° de EE / N° de cambios realizados en los EE
3. Contratar docentes especialistas en Inglés, Educ. Física, lengua indígena, educación diferencial, música y otros profesionales de apoyo, además de personal Asistente de Aula, monitores, según necesidades de los EE.				Contratos	N° de EE / N° de EE que cuentan con docentes especialistas
4. Gestionar el Desarrollo Profesional Docente y de asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades detectadas.				Oficios, emails con propuestas.	N° de profesionales de los EE / N° de profesionales capacitados en el año.
5. Apoyo técnico de UTP Comunal a los EE en la elaboración y/o actualización del PEI y otros documentos técnicos, planes normativos, PME, etc.				Actas de apoyo técnico, Documentos técnicos (PEI, Reglamentos Internos de Convivencia, Evaluación y otros, exigidos por normativa); actas de reuniones	N° de EE / N° de EE con sus documentos técnicos al día
6. Reuniones informativas, técnicas y/o administrativas de directores y/o Microcentro, PIE, Extraescolar u otro.				Convocatorias, actas de reuniones	N° reuniones planificadas/ N° de reuniones realizadas
7. Promover la conformación de una Mesa Intersectorial (salud-educación) que apunte a dar soluciones a las problemáticas comunes de la Población Escolar.				Plan de construcción, reparación y mejoramiento.	N° de acciones proyectadas / N° de acciones realizadas.
8. Generar iniciativas para construir, reparar o mejorar la infraestructura, instalaciones y dependencias de los EE en relación al diagnóstico comunal.				Informes de talleres, listados de asistencia.	N° de acciones proyectadas / N° de acciones realizadas.
9. Generar competencias en los profesores asesores de los CGPA de los EE municipales para mejorar la gestión y aporte de éstos a la UE.				Oficios ordinarios de solicitud de apoyo técnico de interés	N° de EE/ N° de EE con iniciativas medioambientales
10. Gestionar apoyo técnico con la municipalidad de parte de la Unidad de Medio Ambiente en temas de su competencia.					

## 6.2.- AREA GESTION PEDAGÓGICA

<b>Objetivo N° II:</b> Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permitan a los directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades e intereses.					
<b>Metas N°2:</b> 100% de los Establecimientos Educacionales contará con la planta docente y profesionales de apoyo, acorde a su PEI / En el 100% de los EE existirán al menos dos horas de contrato para trabajo técnico pedagógico. /El 100% de los EE es monitoreado respecto de los resultados de aprendizaje, Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Indicadores de eficiencia interna (matrícula, asistencia, retención y repitencia), resultados de la evaluación docente, grado de cumplimiento del PEI y PME.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Coordinar la implementación general de las bases curriculares y de los programas de estudio, acordando lineamientos comunales para la implementación efectiva del currículum y procesar la Información en forma Integral	Secretario Corporación, director (a), Prof. Encargado(a), Docentes UTP Comunal, Coordinadora Comunal PIE, coordinador comunal de educación extraescolar	Subvención regular, SEP, PIE, FAEP	Marzo- diciembre	Actas de Reuniones técnicas	N° de reuniones/ N° de reuniones técnicas por EE
2. Implementar eficientemente el uso de las Horas No Lectivas para la Mejora de los Aprendizajes de los Alumnos y Alumnas.				Plan de horas No lectivas	N° de EE / N° de EE con plan de horas No lectivas
3. Asegurar una educación inclusiva, a través de la implementación del Decreto N° 83/2015				Planificaciones de los docentes	N° de EE/ N° de EE con planificaciones acorde al Dcto. 83
4. Brindar atención oportuna y eficiente a los alumnos con necesidades educativas especiales, tanto permanentes como transitorias.				Planes de apoyo PIE	N° de EE / N° de EE con PIE
5. Establecer articulación entre la enseñanza Parvularia y Básica, implementando actividades en conjunto.				Estrategia de articulación	N° de EE con Pre Básica/N° de EE que implementan estrategia de articulación
6. Implementar un Plan Comunal de Fomento de la lectura y escritura, como base para la mejora de los Aprendizajes de los alumnos de la Comuna.				Plan de fomento lector	N° de EE / N° de EE que implementan el Plan lector.
7. Incorporar en los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas acciones que promuevan las actividades artísticas, culturales, deportivas, cívico – sociales, científico – tecnológicas y medio ambientales.				Planes de mejoramiento Educativo	N° de EE /N° de EE que implementan actividades artísticas, deportivas, culturales en su PME.
8. Dotar a los EE que cuentan con PIE de los medios y recursos necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.				Plan de inversión PIE	N° de acciones del Plan de Inversión consideradas /N° de acciones del Plan de Inversión ejecutadas.

### 6.3.- ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

<b>Objetivo N° IV:</b> Implementar acciones, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva y participativa, promoviendo la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.					
<b>Metas N°4:</b> 100% de los EE con su Reglamento de Convivencia actualizado y con cargos designados. / 100% de los establecimientos implementan acciones de promoción del buen trato y la sana convivencia. 100% de los EE participan en actividades comunales extraescolares.					
<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Plazo</b>	<b>Medios verificación</b>	<b>Indicadores</b>
1. Designaciones de Encargados de Convivencia y Encargado de Seguridad Escolar por cada Unidad Educativa y a nivel comunal.	Secretario Corporación, director (a), Prof. Encargado(a), Docentes UTP Comunal, Coordinadora Comunal PIE, coordinador comunal de educación extraescolar	Subvención regular, SEP, PIE, FAEP	Marzo- diciembre	Contratos de trabajo y/o Resolución interna del EE	N° de EE / N° de EE con Enc. De Convivencia y Seguridad designados.
2. Entregar orientaciones y lineamientos en la actualización de Reglamento interno de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación.				Reglamento Convivencia Escolar	N° de EE / N° de EE con Reglamento Convivencia actualizado
3. Promover la participación activa de los estudiantes, en eventos artísticos, culturales o deportivos de carácter local y/o comunal.				Registro fotográfico	N° de EE / N° de EE que participan en actividades comunales.
4. Desarrollo Programa Extraescolar Comunal, que incluye actividades deportivas, recreativas, culturales, artísticas, cívicas y medio ambientales.				Programa de actividades educación extraescolar	N° de actividades planificadas / N° de actividades realizadas en el año.
5. Organización y realización de actividades y eventos de carácter local, que involucre la participación de padres y apoderados.				Actas de Centro de Padres	N° de CGPA / N° de CGPA con actividades realizadas.
6. Fortalecer la participación ciudadana, a través del Consejo Escolar y conformación del Centro de Estudiantes en los EE con enseñanza básica completa.				Actas de constitución de Consejo Escolar	N° de EE / N° de EE con Consejo Escolar constituido.
7. Propiciar la participación e integración de las familias en el proceso de formación de los alumnos.				Registro fotográfico	N° de EE /N° de EE que implementan actividades con las familias.
8. Gestionar redes de apoyo (Cesfam y otros) en temas de Convivencia escolar, sexualidad, autocuidado y vida saludable.				Actas de reuniones de trabajo.	N° de instituciones de apoyo / N° de actividades realizadas con cada una.

<b>Objetivo N° V:</b> Implementar acciones que contribuyan a la valoración y rescate del patrimonio cultural y natural, para fortalecer el sentido de pertenencia y fomentar el respeto por el medio ambiente.					
<b>Metas N°5:</b> 100% de los establecimientos implementa acciones que promuevan el respeto por el medio ambiente y la valoración y rescate de la cultura local.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Desarrollo de talleres de rescate cultural y de medio ambiente, a través de la JECD.	Director / Encargados (as) de Escuelas, docentes, Corporación	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	PEI, Proyecto JECD	Nº de EE / Nº de EE que implementan talleres.
2. Implementación de la asignatura Lengua Indígena, según normativa.				PEI, Planes de estudio	Nº de EE / Nº de EE que implementan lengua indígena.
3. Salidas pedagógicas a lugares de interés histórico y cultural, según PME de cada EE.				PME, Proyectos de salida	Nº de EE / Nº de EE de salidas pedagógicas realizadas.

## 6.4.- ÁREA RESULTADOS

<b>Objetivo N° VI:</b> Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, articulándolos con el diagnóstico, metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.					
<b>Metas N°6:</b> 100% de los EE aplican encuesta de satisfacción del servicio educativo. / 100% de los EE rinden cuenta pública de la gestión del año precedente. / PADEM evaluado semestralmente en Reunión Técnica con Directores/as y Profesores Encargados de Escuela.					
<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Plazo</b>	<b>Medios verificación</b>	<b>Indicadores</b>
1. Gestionar los resultados, incluyendo la recopilación y uso sistemático de los datos sobre características, resultados educativos, indicadores de proceso, como una herramienta para la toma de decisiones educativas.	Secretario Corporación Director/a, Docente Enc. De Escuelas, Encargado de Convivencia, UTP Comunal, Coord. Comunal PIE, Coor. Comunal Extraescolar	Corporación Municipal, SEP	Marzo- diciembre	Tablas y gráficos sobre resultados educativos, eficiencia interna, etc.	Nº de EE / Nº de EE que cuentan con datos estadísticos sobre su gestión educativa.
2. Aplicar encuestas de satisfacción del servicio educacional ofrecido.				Encuestas	Nº de EE / Nº de EE con Nº de encuestas aplicadas.
3. Realización Cuenta Pública, informando a la comunidad sobre recursos percibidos, acciones de mejoramiento y resultados del año precedente.				Cuenta Pública.	Nº de EE / Nº de EE que realizan cuenta pública.
4. Monitoreo y evaluación del cumplimiento del PADEM				Acta de reuniones	Nº de EE / Nº de EE con actas de reuniones tema PADEM.

<b>Objetivo N° VII:</b> Mejorar el logro de los Estándares de Aprendizaje e Indicadores de Desarrollo Personal y Social, además de los indicadores de eficiencia interna (asistencia, matrícula, retención y repitencia) en todos los EE de la comuna.					
<b>Metas N°7:</b> Aumentar en, al menos 5 puntos aquellos que están sobre la media nacional y aquellos que están bajo la media nacional a lo menos equiparar los resultados SIMCE. / Mantener y/o mejorar niveles de eficiencia interna y porcentaje promedio de asistencia.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Mejorar los Estándares de Aprendizaje medidos en el SIMCE	Director (a), Prof Encargados (as). de Escuelas, Líderes Pedagógicos, Jefe UTP Comunal,	FAEP SEP PIE Corporación Municipal	Marzo-diciembre	Informe de resultados Prueba SIMCE	Nº de EE / Nº de EE con aumento en resultados Prueba SIMCE.
2. Mejorar índices de eficiencia interna de cada EE.				Informe anual de rendimiento escolar y de asistencia	Nº de EE / Nº de EE que aumentan sus índices de eficiencia interna.



## 6.5.- ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

### GESTIÓN DEL PERSONAL

<b>Objetivo N° VIII:</b> Disponer de los recursos humanos y económicos, que permitan sustentar de manera efectiva el sistema educativo municipal de la comuna, bajo un criterio pedagógico que asegure la idoneidad profesional, suficiencia y gestión.					
<b>Metas N°8:</b> 100% de los EE cuentan con el recurso humano suficiente e idóneo					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Dotar a los Establecimientos Educacionales y a la Administración Central del recurso humano necesario para su funcionamiento.	Secretario General de la Corporación Municipal, Directores, Pro. Encargados, docentes	Subvención regular, SEP, PIE, FAEP, Aporte I. Municipalidad	Marzo-diciembre	Contratos de Trabajo y de servicios.	Nº de profesionales proyectados / Nº de profesionales contratados.
2. Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo en beneficio del proyecto educativo comunal.				Redes de apoyo	Nº de iniciativas planificadas /Nº de iniciativas implementadas
3. Implementar iniciativas para la retención e incremento de la matrícula en los EE municipales.				PME	Nº de acciones que contempla el plan / Nº de acciones realizadas.
4. Se establece rebaja de carga horaria acorde al Art.69 de la Ley 19.070 a docentes que cumplieron 30 años de servicio.			Marzo	Solicitud/ docente Resol./ Corporación	Nº docentes /Nº docentes que solicitan rebaja carga horaria
5. Se considera pago de indemnización con aportes propios y de la I. Municipalidad a Prof. Enc. Esc. Santa Rosa, por renuncia voluntaria a contar de marzo 2020.			Marzo	Renuncia voluntaria	Recursos requeridos/recursos invertidos

<b>Objetivo N° IX:</b> Contribuir al mejoramiento permanente de las competencias profesionales docentes y de asistentes de educación, a través de instancias de Formación Continua, Cursos de Perfeccionamiento y Trabajo en Redes.					
<b>Metas N° 9:</b> 100 % de los docentes y asistentes de la Educación de la comuna, participa en instancias de perfeccionamiento, de acuerdo a las necesidades diagnosticadas y/o requeridas / 100% de los establecimientos participa en las Redes Pedagógicas de Microcentro, Ed. Parvularia, Inglés, Bibliotecas CRA y otras.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Implementar política comunal de desarrollo profesional docente con recursos FAEP, PIE, SENCE.	Secretario Corporación, Coordinador de Perfeccionamiento, y UTP Comunal, Directores, docentes	FAEP (5%) SEP SENCE PIE	Enero - diciembre	Plan Comunal de desarrollo profesional docente	N° de cursos planificados/N° de cursos realizados
2. Gestionar la realización de cursos de capacitación para asistentes de la educación y personal administrativo de Corporación.				Propuestas o solicitudes de capacitación	N° asistentes educac. contratados/ N° de AE capacitados.
3. Participación en otras instancias de crecimiento profesional (Redes, Microcentro, seminarios, Talleres, jornadas y otros)				Oficios convocatoria	N° de profesionales / N° de profesionales capacitados.

### 6.6.- GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES

<b>Objetivo N° X:</b> Dotar a los Establecimientos Educacionales con el equipamiento exigido por normativa, además de la mantención y los insumos necesarios para su funcionamiento.					
<b>Metas N°10:</b> 100% de los EE con equipamiento de acuerdo a necesidades estipuladas en el PME y Plan de Inversión PIE de cada Unidad Educativa. / 100% de los Establecimientos Educacionales con inventarios actualizados, para gestionar su mantención, reparación, adquisición y reposición.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Adquisición de recursos educativos, didácticos y tecnológicos (Conexión internet) solicitados por cada EE, para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes.	Secretario General,  Docentes	FAEP SEP PIE	Marzo-diciembre	Oficios/solicitudes de pedido, Facturas	Cantidad de Material y equipamiento solicitado / Cantidad de Material y equipamiento adquirido.
2. Mantener inventarios actualizados en cada Establecimiento Educacional	Encargados/as de Escuela y Director/a	MANTENIMIENTO CORPORACIÓN MUNICIPAL.		Control Entrega de Materiales e Inventario de cada EE.	N° de EE /N° de EE con inventarios actualizados.
3. Gestionar mantención y reparación de equipos tecnológicos.	Encargado Comunal de Inventario			Oficios y Solicitudes del establecimiento.	N° de acciones solicitadas / N° de acciones realizadas.
4. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento, mobiliario; adquisición de herramientas y maquinarias en los EE				Facturas de compra y contratos de servicios	N° de EE con mobiliario actual / N° de EE con mobiliario renovado.
5. Entrega de material de aseo e insumos para mantener limpias y ordenadas las dependencias de cada UE, según sus requerimientos.	Asistentes Educación			Limpieza, orden y ornato de los EE	Cantidad de material solicitado/ Cantidad de material adquirido.

## 6.7.- GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACION

<b>Objetivo N° XI:</b> Ejecutar y Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera del Sistema Educativo Municipal para el cumplimiento de Objetivos, Metas y Acciones planificadas.					
<b>Metas N°11:</b> Uso adecuado de los recursos financieros, propendiendo a la entrega de un servicio efectivo que permita satisfacer las demandas y necesidades del sistema educativo municipal.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Llevar un control financiero de los ingresos y gastos que se perciban con entrega de rendiciones en fechas establecidas por el Ministerio de Educación.	Secretario General  Jefa de Finanzas	FAEP	Enero - diciembre	Informes emitidos por el sistema	Ingresos totales / Egresos totales.
2. Elaboración de Contratos de Trabajos, Designaciones docentes, Finiquitos de trabajo, otros, de acuerdo a la normativa.		SUBVENCIÓN REGULAR		Carpetas de personal	N° contratos, designaciones docentes, finiquitos proyectados / N° de contratos, designaciones docentes ejecutados.
3. Postulación de proyectos Ministeriales que favorezcan al Sistema de Educación (FAEP, Transporte, infraestructura, otros).		SEP		Formularios de postulación.	N° de proyectos presentados /N° de proyectos adjudicados.
4. Gestionar e implementar servicio de transporte escolar para los alumnos.		PIE		Contratos de servicios.	N° de EE / N° de EE que cuentan con transporte escolar.
5. Actualizar programas computacionales existentes y capacitación para el buen uso de los mismos.		TER		Contratos de servicios, facturas, informes o certificación de capacitaciones.	N° de personas a capacitar / N° de personas capacitadas.

## 7. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2019 - 2020 (Ley 20.903/2016 de la Nueva Carrera Docente).

### Objetivo General:

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

### Contenidos y Objetivos específicos, según ejes temáticos a abordar:

EJES TEMATICOS	CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Planificación curricular	Orientaciones didácticas de las asignaturas de lenguaje y matemáticas	- Apropiación de las Bases Curriculares y las orientaciones didácticas de las asignaturas de lenguaje, matemática y ciencias.
Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje	Desarrollo de habilidades de orden superior. Estrategias didácticas para atender a la diversidad.	-Manejo de estrategias para el desarrollo de habilidades de orden superior. -Diseño o implementación de estrategias metodológicas o didácticas adecuadas, que atiendan a la diversidad de estudiantes. -Mejorar las prácticas de enseñanza para el desarrollo de habilidades de comprensión lectora, resolución de problemas y experimentación.
Recursos didácticos y tecnológicos	Diseño de actividades con uso de material de laboratorio de ciencias	-Fortalecer las competencias en los docentes en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje significativos, apoyados por recursos didácticos apropiados y pertinentes, para ser aplicadas en las asignaturas que imparten, especialmente en ciencias.
Evaluación de los aprendizajes	instrumentos y procedimientos de evaluación	-Fortalecer las competencias de los docentes en el Diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación pertinentes, acorde a los OA y a las orientaciones sobre la implementación del nuevo Reglamento de Evaluación (Dcto 67/2018).

<b>Objetivos:</b>						
a) Apropiación de las Bases Curriculares y orientaciones didácticas de las asignaturas de lenguaje, matemáticas y ciencias. b) Mejorar las prácticas de enseñanza para el desarrollo de habilidades de comprensión lectora y resolución de problemas.						
<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Fechas (Inicio-término)</b>	<b>Responsable (cargo)</b>	<b>Recursos</b>	<b>Programa que financia la acción</b>	<b>Monto asignado</b>	<b>Medios de verificación</b>
- <b>Taller de planificación Curricular</b> Taller de planificación curricular en cada establecimiento.	Marzo 2019	Equipo técnico comunal, Equipo directivo, Docentes	Medios audiovisuales Computador e insumos computacionales	FAEP PIE SEP	50.000	Actas Consejo Técnico
- <b>Talleres Apropiación y Actualización de las Bases Curriculares</b> Talleres Apropiación y Actualización de las Bases Curriculares de Lenguaje, Matemáticas y ciencias en cada EE.	Marzo a mayo 2019	Equipo directivo Docentes	Medios audiovisuales Bases Curriculares Programas de estudio	FAEP PIE SEP	100.000	Acta Consejo Técnico
- <b>Talleres de fortalecimiento de capacidades</b> Talleres de fortalecimiento de capacidades (análisis de clases, acuerdos institucionales sobre prácticas de enseñanza, entre otras)	Marzo a abril 2019	Equipo directivo Docentes	Medios audiovisuales	FAEP PIE SEP	100.000	Actas Consejo Técnico
- <b>Aplicación estrategias para la producción y comprensión de textos</b> Diseñar situaciones de aprendizaje que utilicen estrategias que favorezcan la producción y comprensión de textos.	Abril a mayo 2019	Equipo directivo Docentes	Medios audiovisuales	FAEP PIE SEP	100.000	Actividades diseñadas

<b>Objetivos</b>						
<p>-Proporcionar a los/las docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades, en una educación inclusiva.</p> <p>-Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.</p>						
<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Fechas (Inicio-término)</b>	<b>Responsable (cargo)</b>	<b>Recursos</b>	<b>Programa que financia la acción</b>	<b>Monto asignado</b>	<b>Medios de verificación</b>
<b>Programa de Jornadas pedagógicas:</b> - Jornada de actualización estrategias diversificadas de evaluación.	Abril 2019	Equipo técnico comunal, Equipo directivo, Docentes	Medios audiovisuales Computador e insumos computacionales	FAEP PIE SEP	\$ 350.000	Actas Registros asistencia
- Jornada de articulación, actualización de estrategias y metodologías para docentes y especialistas del Programa de Integración Escolar.	Abril 2019	Equipo técnico comunal, Equipo directivo, Docentes	Medios audiovisuales Computador e insumos computacionales	FAEP PIE SEP	\$ 500.000	Actas Registros asistencia
-Jornada de actualización y retroalimentación sobre Necesidades Educativas Especiales.	Abril 2019	Equipo técnico comunal, Equipo directivo, Docentes	Medios audiovisuales Computador e insumos computacionales	FAEP PIE SEP	\$ 350.000	Actas Registros asistencia
- Jornada anual de reflexión resultados SIMCE	Junio 2019	Equipo técnico comunal, Equipo directivo, Docentes	Medios audiovisuales Computador e insumos computacionales	FAEP PIE SEP	\$ 100.000	Actas Registros asistencia
<b>Programa de Fortalecimiento de Prácticas Pedagógicas</b> - Capacitación en Diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación acorde al Decreto 67/2018.	Diciembre 2018 - marzo 2020	Equipo técnico comunal, Equipo directivo, Docentes	Medios audiovisuales, insumos computacionales, Entidad capacitadora	FAEP PIE SENCE	\$8.000.000	Certificados/ Diplomas Registros de asistencia

- Capacitación en “Apropiación de las Bases Curriculares de 7° y 8° en la asignatura de Ciencias Naturales”	Junio-Diciembre 2019- marzo 2018	Equipo técnico comunal, Equipo directivo, Docentes	Medios audiovisuales, Computador e insumos computacionales	FAEP PIE SENCE	\$8.000.000	Certificados/ Diplomas Registros de asistencia
- Capacitación en Diseño Estrategias Metodológicas para el desarrollo de habilidades de orden superior.	Diciembre 2020	Equipo técnico comunal, Equipo directivo, Docentes	Medios audiovisuales, insumos computacionales, Entidad capacitadora	FAEP PIE SENCE	\$8.000.000	Certificados/ Diplomas Registros de asistencia
<b>Programa de Fortalecimiento del Liderazgo Pedagógico:</b> - Capacitación en Liderazgo a equipos directivos y técnico pedagógico.	Febrero 2019	Sostenedor Equipo directivo	Medios audiovisuales, insumos computacionales	FAEP PIE SEP	\$2.500.000	Registros asistencia Certificados/ Diplomas
- Taller de actualización normativa educacional vigente.	Marzo 2019	Sostenedor Equipo directivo	Medios audiovisuales, insumos computacionales	FAEP PIE SEP	\$ 100.000	Actas Registros asistencia

*OBS: - Programa sujeto a modificación por disponibilidad de entidad capacitadora.*

*- Los talleres y jornadas del 2020, se planificarán acorde a las necesidades que planteen los docentes al finalizar el programa 2019.-*



### 8.- CAPACITACIONES A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CORPORACIÓN

Capacitaciones	Fechas (Inicio-término)	Responsable (cargo)	Recursos	Programa que financia la acción	Monto asignado	Medios de verificación
Asistentes de la educación de establecimientos educacionales	Abril a diciembre/2020	Coord. comunal perfeccionamiento, directores, asistentes educación	Entidad capacitadora, insumos computacionales, almuerzos, coffee Break	SENCE, Cuenta CAE, FAEP.	\$ 2.000.000	Certificados/ Diplomas Registros de asistencia, facturas
Personal administrativo de Corporación	Abril a Diciembre/2020	Coord. comunal perfeccionamiento, directores, asistentes educación	Entidad capacitadora, insumos computacionales, almuerzos, coffee Break	SENCE, Cuenta CAE, FAEP.	\$ 2.500.000	Certificados/ Diplomas Registros de asistencia, facturas

*OBS: Los cursos y capacitaciones serán planificados en marzo, según necesidades planteadas por los establecimientos educacionales y Corporación.*

**9.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES COORDINACIÓN EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR - 2020**

Actividad	Fecha	Responsable (cargo)	Recursos	Programa que financia la acción	Monto asignado	Medios de verificación
Día Internacional de la Actividad Física	Abril 2020	Coord. Comunal Extraescolar	Premios	FAEP	\$400.000	Nómina de participantes, Facturas
Juegos Deportivos Escolares del IND	Abril, mayo, junio y julio 2020	IND, Coord. Comunal Extraescolar, Docentes	Transporte, Colaciones, Copa, Medallas, Diplomas, Premios	FAEP	\$1.500.000	Nómina de participantes, Facturas
Desfile Comunal Acto 21 de mayo	Mayo 2020	Coord. Comunal Extraescolar, Directores	Transporte, Colaciones	FAEP SEP	\$800.000	Nómina de participantes, Facturas
Actividad Provincial derivada de los Juegos Deportivos Escolares del IND (según planificación)	Agosto 2020	IND, Coord. Comunal Extraescolar, Docentes	Transporte, Colaciones, Premios, Estímulos	FAEP SEP	\$700.000	Nómina de participantes, Facturas
Comunal de Cueca Escolar	Agosto 2020	Coord. Comunal Extraescolar, Directores, Docentes	Transporte, Colaciones, Vestimenta, Premios	FAEP	\$800.000	Nómina de participantes, Facturas
XII° Versión "Futsal Escolar 2020"	Septiembre, octubre y noviembre 2020	Coord. Comunal Extraescolar, Docentes	Transporte, Colaciones, Copas, Medallas, Premios	FAEP	\$7.000.000	Nómina de participantes, Contratos transportes, Facturas
Desfile Comunal Fiestas Patrias	Septiembre 2020	Coord. Comunal Extraescolar, Directores	Transporte, Colaciones	FAEP SEP	\$800.000	Nómina de participantes, Facturas
XII° Versión "Muestra Artística-cultural Escolar 2020"	Noviembre 2020	Coord. Comunal Extraescolar, Docentes	Transporte, Colaciones, Vestimenta, Premios	FAEP SEP	\$1.000.000	Nómina de participantes, Contratos transportes, Facturas

Encuentro Comunal de Inclusión	Noviembre 2020	Coord. Comunal Extraescolar, Coordinación Comunal PIE, Directores, Docentes	Transporte, Colaciones, Diplomas, Premios, Servicios de animación, otros	FAEP SEP PIE	\$1.500.000	Nómina de participantes, Contratos, Facturas
Celebración Semana del Párvulo	Noviembre 2020	Coord. Comunal Extraescolar, UTP Comunal, Directores, Educadoras de Párvulos	Transporte, Colaciones, Diplomas, Estímulos, Servicios de animación infantil	FAEP SEP	\$1.000.000	Nómina de participantes, Contratos de transportes y de servicios de animación, Facturas
Copa San Agustín 2020	Diciembre 2020	Coord. Comunal Extraescolar, Escuela Rural San Agustín	Transporte, Colaciones, Almuerzos, Copas, Medallas, Premios	FAEP SEP	\$500.000	Nómina de participantes, Facturas
Salidas pedagógicas (según planificación de cada Establecimiento Educacional)	Marzo a diciembre 2020	Coordinación Comunal Extraescolar, Directores, Docentes	Transporte, Colaciones, Almuerzos	FAEP SEP	\$6.000.000	Nómina de participantes, Proyectos de salida, Facturas
Concursos pictóricos	Mayo, junio y septiembre	Coordinación Comunal Extraescolar, Directores, Docentes	Materiales, estímulos, colaciones	FAEP SEP	\$800.000	Nómina de participantes, Proyectos de salida, Facturas
Concursos literarios (Según Plan Comunal de fomento a la lectura y escritura)	Marzo a noviembre 2020	Coordinación Comunal Extraescolar, Directores, Docentes	Material fungible, Insumos computacionales, Premios	FAEP SEP	\$ 500.000	Nómina alumnos premiados, Facturas de compra

*\*Observación: planificación sujeta a cambios por incorporación de algunas actividades artísticas adicionales, a definir en marzo de 2020.*

## 10.- RECURSOS

### 10.1.- Proyección de matrícula por establecimientos, año 2020

UNIDAD EDUCATIVA	EDUC. PREBASICA		TOTAL E.P.	EDUCACION BASICA								TOTAL E.B.	TOTAL MATRICULA
	NT1	NT2		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
	Esc. Puqueldón	6		16	22	7	11	9	10	8	16		
Esc. Las Lagunas			0	3	1	2		3	2			11	11
San Juan Lincay			0	1			1	3	1			6	6
San Agustín			0	2	1	5	1		3			12	12
Las Campanas	3	4	7	3	6	5	6	9	3	2	7	41	48
Detif	5	1	6	8	2	1	4	3	6	4	6	34	40
Santa Rosa			0	5	1	8	8	2	6	10	7	47	47
Ichuac	5	3	8	7	3	2	8	7	9	10	8	54	62
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>43</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>296</b>	<b>339</b>

### 10.2.- Proyección Dotación Docente y Asistentes de la Educación año 2020

La proyección de horas docentes desde el año 2019 experimentó variaciones por la entrada en vigencia de la ley 20.903, la cual ha modificado la proporción de horas lectivas y no lectivas, aumentando el total de horas que efectivamente se deben contratar para garantizar la cobertura curricular y el desarrollo adecuado de los procesos educativos en cada establecimiento educacional. Lo anterior, sumado a los docentes que, cumplido sus 30 años de servicio, se acogen al Art. 69 de la Ley 19.070, que contempla rebaja de carga horaria frente a curso hasta un máximo de 24 horas cronológicas.

#### 10.2.1 Resumen dotación docente y carga horaria, por establecimiento-2020:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Matric	DOCENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES														Total	
		Función directiva		Técnico pedagógica		Ed. Parvularia (NT1-NT2)		Educ. Básica		Educ. Especial		Otra función*		Inspector General		N°	C. Horaria
		N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs		
Escuela Puqueldón	113	1	44	1	38	1	44	8	348	2	88					15	562
E. Rural Las Lagunas	11	-	-	-	-	-	-	3	44	-	-	-	6			3	50
E. Rural San Juan	6	-	-	-	-	-	-	3	44	-	-	-	6			3	50
E. Rural San Agustín	12	-	-	-	-	-	-	3	42	-	-	-	6			3	48
E. Rural Las Campanas	48	-	-	-	-	1	40	7	184	1	44	-	6			9	268
E. Rural Detif	40	-	-	-	-	1	35	7	171	1	44	-	6			9	257
E. Rural Santa Rosa	47	-	-	-	-	-	-	8	222	1	44	-	12			9	272
E. Rural Ichuac	62	1	44	-	-	1	44	7	199	1	44	-				10	331
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>163</b>		<b>1254</b>	<b>6</b>	<b>264</b>		<b>42</b>	<b>1</b>	<b>32</b>		<b>1838</b>

\*Otra función: Horas designadas, por contrato, a docentes de la UE (Encargado de escuela, Encargado de convivencia, encargado del CRA, otro), dentro de sus horas de contrato vigentes.

- El total de horas considera docentes de las asignaturas: Inglés, Educación Física, Lengua Indígena y Religión Evangélica.
- NO considera aumento de horas por extensión horaria a docentes de Educación Básica, según N° cursos con alumnos pertenecientes a PIE.
- N° de docentes de Educación Básica considera docentes itinerantes, por lo que no aplica la sumatoria.

### 10.2.2. Dotación docente 2020, por Establecimientos Educativos (de acuerdo al Decreto Ley 20.903)

#### DOTACION DOCENTE ESCUELA PUQUELDON-2020

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DIRECTOR/A	1				44					44
INSPECTOR/A GENERAL										
JEFE/A UTP	1	38								38
E.PARVULOS NT1 Y NT2	1	44						38		44
DOCENTE AULA 1°	1				38			33		38
DOCENTE AULA 2°	1				38			33		38
DOCENTE AULA 3°	1	38						33		38
DOCENTE AULA 4°	1	38						33		38
DOCENTE AULA 5°	1	38						33		38
DOCENTE AULA 6°	1				38			30		38
DOCENTE AULA 7°	1	38						32		38
DOCENTE AULA 8°	1	38						33		38
DOCENTE PIE 1	1		44							44
DOCENTE PIE 2	1					44				44
DOCENTE INGLES	1				21			18		21
DOCENTE ED. FISICA	1				23			20		23
Horas docentes coordinac. PIE										24
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>304</b>	<b>44</b>		<b>155</b>	<b>44</b>		<b>336</b>		<b>586</b>
<b>TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)</b>								342		

1 Docente acogido al Art. N° 69/Ley 19.070 (rebaaja carga horaria a 24 horas cronológicas de aula).

#### DOTACION DOCENTE ESCUELA ICHUAC 2020

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DIRECTOR/A	1	44						21		44
E.PARVULOS NT1 Y NT2	1	44						38		44
DOCENTE AULA 1° Y 2°	1				38			33		38
DOCENTE AULA 3° Y 4°	1	38						32		38
DOCENTE AULA 5° Y 6°	1	38			38			33		38
DOCENTE AULA 7°	1	44						35		44
DOCENTE AULA 8°										
DOCENTE PIE	1		44							44
DOCENTE INGLES	1				14			12		14
DOCENTE ED. FISICA	1				11			10		11
DOCENTE LENGUA IND.	1				16			14		16
Horas docentes coordinac. PIE										12
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>208</b>	<b>44</b>		<b>102</b>			<b>228</b>		<b>343</b>
<b>TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)</b>								228		

2 Docentes acogidos al Art. N° 69/Ley 19.070 (rebaaja carga horaria hasta 24 horas cronológicas de aula).

### DOTACION DOCENTE ESCUELA LAS CAMPANAS 2020

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE	1	38			6			33	6	44
E.PARVULOS NT1 Y NT2	1	40						36		40
DOCENTE AULA 1° Y 2°	1				38			33		38
DOCENTE AULA 3° Y 4°	1				39			34		39
DOCENTE AULA 5° Y 6°	1				36			31		36
DOCENTE AULA 7° y 8°	1									
DOCENTE PIE	1		44					0		44
DOCENTE INGLES	1				13			11		13
DOCENTE ED. FISICA	1				14			12		14
Horas docentes Coordin. PIE										12
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>		<b>44</b>		<b>148</b>			<b>190</b>	<b>6</b>	<b>280</b>
<b>TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)</b>								190		

OBS: - Se determina la fusión del 7° y 8° por baja matrícula para el año escolar 2020.

- DOCENTE AULA 7° y 8° corresponde a horas aula prof. Encargada del establecimiento.
- Ed. Pre Básica considera extensión horaria.
- \*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

### DOTACION DOCENTE ESCUELA SANTA ROSA-2020

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE	1	38						32	6	44
DOCENTE AULA 1° Y 2°	1	38						33		38
DOCENTE AULA 3° Y 4°	1	38						32	6	44
DOCENTE AULA 5° Y 6°	1	38						33		38
DOCENTE AULA 7°	1				38			32		38
DOCENTE AULA 8°										
DOCENTE PIE	1					44		0		44
DOCENTE INGLES	1				11			10		11
DOCENTE ED. FISICA	1				7			6		7
DOCENTE LENGUA INDIG.	1				14			12		14
Horas docentes coordinac. PIE										12
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>152</b>	<b>0</b>		<b>75</b>	<b>44</b>		<b>190</b>	<b>12</b>	<b>290</b>
<b>TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)</b>								190		

OBS: - 2 Docentes acogidos al Art. N° 69/Ley 19.070 (rebaaja carga horaria a 24 horas cronológicas de aula).

- DOCENTE AULA 8° corresponde a horas aula prof. Encargado del establecimiento.
- \*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela y Enc. Comunal de JUNAEB.

## DOTACION DOCENTE ESCUELA DETIF -2020

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE	1				44			33		44
E.PARVULOS NT1 Y NT2	1				35			30		35
DOCENTE AULA 1° Y 2°	1				38			33		38
DOCENTE AULA 3° Y 4°	1				35			30		35
DOCENTE AULA 5° Y 6°	1				35			30		35
DOCENTE AULA 7° y 8°										38
DOCENTE PIE	1					44				44
DOCENTE INGLES	1							10		11
DOCENTE ED: FISICA	1							10		11
DOCENTE LENGUA INDIG	1							8		9
Horas docentes coordinac. PIE										12
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>							<b>184</b>		<b>322</b>
<b>TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)</b>								<b>190</b>		

- DOCENTE AULA 7° y 8° corresponde a horas aula prof. Encargado del establecimiento.
- \*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

## DOTACION DOCENTE ESCUELA LAS LAGUNAS -2020

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE										
DOCENTE AULA 1° A 6°	1	38			6			33	6	44
DOCENTE INGLES	1				3			3		3
DOCENTE ED. FISICA	1				2			2		2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>38</b>			<b>11</b>			<b>38</b>	<b>6</b>	<b>49</b>
<b>TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)</b>								<b>38</b>		

## DOTACION DOCENTE ESCUELA SAN AGUSTIN -2020

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE										
DOCENTE AULA 1° A 6°	1	38			6			33	6	44
DOCENTE INGLES	1				3			3		3
DOCENTE ED. FISICA	1				2			2		2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>38</b>			<b>11</b>			<b>38</b>	<b>6</b>	<b>49</b>
<b>TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)</b>								<b>38</b>		

## DOTACION DOCENTE ESCUELA SAN JUAN -2020

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE										
DOCENTE AULA 1° A 6°	1	38			6			33	6	44
DOCENTE INGLES	1				3			3		3
DOCENTE ED. FISICA	1				2			2		2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>38</b>			<b>11</b>			<b>38</b>	<b>6</b>	<b>49</b>
<b>TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)</b>								<b>38</b>		

\*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

## 10.2.3. Dotación Asistentes de Educación, por Establecimientos

Unidad educativa	Asistentes de la educ.		Asistentes de la educ.		Asistentes de la educ.		TOTAL ASISTENTES	TOTAL HORAS
	PROFESIONALES		PADRADOENTES		AUXILIARES			
	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS		
Puqueldón	2	47	7	237	5	212	14	496
Las Lagunas	0	0	2	10	1	44	3	54
Sn Juan de Lincay	0	0	0	0	1	44	1	44
San Agustín	0	0	1	8	1	40	2	48
Las Campanas	2	27	3	56	2	88	7	171
Detif	2	31	2	72	1	44	5	147
Santa Rosa	2	29	2	55	1	44	5	128
lchuac	2	27	3	78	2	80	7	185
<b>Total</b>		<b>161</b>		<b>516</b>		<b>596</b>		<b>1273</b>

OBS:

- Asistentes Educación Profesionales corresponden a psicólogo y fonoaudiólogo.
- Asistentes de Educación (asistentes de aula, técnicos informáticos, monitores, entre otros) con subvención SEP, serán contratados de abril a noviembre, previa solicitud por parte del EE, acorde a su PME, por lo que la dotación bajo este concepto puede variar, según necesidades y requerimientos de cada UE.
- La dotación de asistentes se verá modificada, según resultados de la postulación a retiro de tres asistentes de la educación de la comuna, según Ley 20.964.



### 10.2.4. Dotación Corporación Municipal

FUNCIONARIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL		
UNIDAD / FUNCIÓN/	N°	Horas
Secretario(a) General	1	44
<b>UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>		
Jefe(a) UTP Comunal	1	44
Coordinador(a) Comunal PIE	1	44
Coordinador(a) Comunal Educación Extraescolar	1	34
Docente de apoyo	1	12
<b>UNIDAD DE FINANZAS</b>		
Jefa de finanzas y recursos humanos	1	44
Encargada de contabilidad	1	44
Encargada de adquisiciones	1	44
Soporte técnico informático, encargado de inventarios y transparencia	1	44
Encargado licencias médicas	1	44
<b>UNIDAD DE APOYO</b>		
Secretaria	1	44
Conductor	1	44
Auxiliar de servicios	1	44
Prevencionista de riesgos	1	34
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>564</b>

## 11. CONSIDERACIONES GENERALES

- La dotación docente comunal y su carga horaria quedará definitiva al 30 de noviembre 2019, de acuerdo a las necesidades de las escuelas, al número de cursos y a la matrícula efectiva. No obstante lo anterior, el plazo se puede extender si hay una variación significativa en la matrícula de los establecimientos educacionales, lo que posteriormente será informado al Departamento Provincial Educación.
- Para dar cumplimiento a la cobertura curricular, acorde a las Bases Curriculares vigentes, se continúa la contratación de docentes itinerantes especialistas en Inglés, Educación Física y Lengua Indígena (o Educador Tradicional), que cumplan labores en todos los establecimientos municipales.
- Implementación de la asignatura de Lengua Indígena en seis establecimientos de la comuna que cuentan con 20% o más de estudiantes con ascendencia indígena, de 1° a 8° (Decreto 1481/2017), lo que implica la contratación de un docente de Lengua Indígena o Educador Tradicional, para los establecimientos que corresponda.
- Los Programas de Integración Escolar, de acuerdo a la legislación vigente, deben considerar extensiones horarias a docentes a cargo de los PIE, proporcional a la matrícula y responsabilidad de coordinación, extensiones horarias a docentes de Enseñanza Básica que

tengan estudiantes pertenecientes a PIE, contratación de horas profesionales proporcional a la matrícula y contratación de servicios profesionales, además de destinación de fondos para adquisición de recursos materiales, movilización de estudiantes y capacitación o perfeccionamiento Docente.

- e) Según las necesidades de dotación de las escuelas y de la comuna en general, o bien por razones de buen servicio, se indica la reubicación de profesores titulares y disminución de horas docentes en escuelas que cuentan con personal a contrata, para disminuir la carga horaria, debido a la sobredotación docente que aún existe. Por lo tanto, todos los profesores a contrata (tanto de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Especial) serán finiquitados, según corresponda. No obstante lo anterior, de acuerdo con los requerimientos de los Establecimientos Educacionales y, para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio, se podrá contratar o recontratar docentes por la cantidad de horas mínimas necesarias, acorde a la Ley 20.903/2016.
- f) La contratación de Asistentes de la Educación, técnicos o profesionales contemplados en las acciones de los Planes de Mejoramiento (PME), comprenderá el período desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre.
- g) Se sugiere reposición de Escuela Rural Detif, por no estar construida dentro de la zona de seguridad ante tsunami.
- h) Se propone llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director de la Escuela Puqueldón para el año escolar 2021.
- i) Será aplicable durante el 2020, el beneficio que establece el Art.Nº69/Ley 19.070, a los docentes que lo soliciten hasta el mes de septiembre del 2019 y que cumplan con los requisitos.
- j) Será incluida en el Fondo Apoyo a la Educación Municipal (FAEP) 2020 la iniciativa para el pago de indemnizaciones a Personal Docente y Asistentes de la Educación que se acogerán a jubilación, si la normativa lo permite.
- k) Se considera pago de indemnización a Prof. Encargado de la Escuela Rural Santa Rosa, por renuncia voluntaria a contar del 29 de febrero de 2020. Por lo que se solicitará el 50% del monto, por sobre el presupuesto que esta Corporación Municipal requiere de transferencia municipal.

## 12.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO / PADEM

La Educación Municipal se financia a partir de las siguientes vías:

- **Subvención Regular:** Otorgada por el MINEDUC, de acuerdo al porcentaje de asistencia media de los estudiantes que constituyen la matrícula de los Establecimientos Educativos.
- **Subvención Anual de Mantenimiento:** Esta subvención está destinada a apoyar el financiamiento de los gastos que implique el mantenimiento de los Establecimientos Educativos, tales como las obras de conservación, reparación y reposición, necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares.
- **Transferencia municipal:** Recursos otorgados por la Ilustre Municipalidad, previa aprobación del Concejo Municipal, para solventar el déficit producto de los gastos que no alcanza a cubrir la Subvención Regular.
- **Subvención Programa de Integración:** Es una fracción complementaria a la subvención regular, que se genera a partir de la asistencia media de los estudiantes que pertenecen a los Programas de Integración Educativa (PIE) de cada establecimiento. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación. Por tanto, cada establecimiento debe realizar una planificación rigurosa y fundamentada del uso de los recursos entregados por concepto de PIE, considerando los siguientes ítems:
  - Contratación de recursos profesionales especializados.
  - Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
  - Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.
  - Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.
- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP),** es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales. Por lo que contribuye a mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos, adquisición de equipamiento tecnológico y mobiliario escolar, perfeccionamiento docente, saneamiento financiero y normalización de los establecimientos, pago de indemnizaciones a personal docente, cancelar deudas derivadas de la gestión del servicio educativo, entre otros.

### Plan de Iniciativas FAEP 2019-2020

COMPONENTES	INICIATIVAS	MONTO (\$)
Administración y normalización de los establecimientos	Cancelación de remuneraciones del personal docente y asistentes de los establecimientos educacionales, cumpliendo con la normativa laboral vigente.	68.058.084
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquirir equipamiento informático e implementación deportiva y artística para los establecimientos educacionales, con el propósito de potenciar el PEI.	20.000.000
	Contratación servicio de plataforma educativa e internet para los establecimientos educacionales, destinado a agilizar el desarrollo de las actividades de índole educativa.	16.000.000
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Reparaciones y mantenimientos de establecimientos educacionales para una mejor infraestructura escolar.	8.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Capacitación a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.	8.000.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario	Adquirir mobiliario escolar y de oficina, herramientas, maquinarias, equipamiento necesario para el mantenimiento de los establecimientos educacionales.	9.894.744
Participación de la comunidad educativa	Contratación servicios y/o adquisición de insumos para diversas actividades de educación extraescolar ya sean éstas deportivas, culturales, cívicas, artísticas y salidas pedagógicas.	15.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación transporte escolar para el traslado de los estudiantes desde sus hogares al establecimiento y viceversa.	50.000.000
	Contratación transporte escolar para el desarrollo de las actividades extraescolares y salidas pedagógicas.	16.000.000
	Gastos de mantenimiento, reparación del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales y de operación.	10.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>220.952.828</b>

- **Subvención Escolar Preferencial (SEP):** Es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo. Por lo que su uso se circunscribe a las

acciones de los Planes de Mejoramiento (PME) de cada establecimiento escolar, y se paga por asistencia media de los estudiantes prioritarios y preferentes.

### Proceso PADEM 2020

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2019-2020	AÑO 2016-2020
Apoyo al desarrollo integral de todos los estudiantes, generando condiciones para estimular y potenciar sus habilidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales, a través de profesionales de apoyo en aula (psicólogo, fonoaudiólogo); docentes especialistas en educación diferencial, inglés, educación física y lengua indígena; asistentes de aula y monitores de talleres.	8 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Mantenimiento, mejoramiento de infraestructura y normalización de los EE, para el cumplimiento de la normativa educacional vigente.	
Inclusión y atención a la diversidad, a través del apoyo del programa de integración y acompañamiento de la implementación del programa en los establecimientos educacionales por parte de la coordinación comunal.	
Formación y convivencia escolar a través de los planes de gestión de la convivencia escolar, revisión y actualización de los reglamentos de convivencia escolar, de acuerdo a la normativa actual y desarrollo de actividades de formación ciudadana, sexualidad, seguridad escolar, entre otras en los establecimientos educacionales.	
Participación de la comunidad educativa en las diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales del programa de educación extraescolar.	
Apoyo a la Gestión Pedagógica y Curricular de los EE, a través de UTP Comunal, horas de trabajo colaborativo del equipo de aula, contratación plataforma educativa Mi Aula e internet.	
Gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos y educativos para los EE, de acuerdo a sus requerimientos, para potenciar su PEI.	
Transporte escolar y servicios de apoyo para el traslado de alumnos de todos los EE, mejorando la asistencia y calidad de vida de nuestros educandos.	

## RESUMEN PME


**REPORTE PME - CONSOLIDADO COMUNA - PADEM 2020**

REPORTE DE AVANCE				
Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada
1	8	8	1	1
100%	800,0%	800,0%	100,0%	100,0%

Reporte de Planificación				
Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
105	1	1	1	1
100%	26%	29%	20%	22%

Reporte de Recursos				
Total de recursos asociados al plan COMUNAL	Total de recursos SEP	Total de recursos PIE	Total de recursos FAEP	Total otras subvenciones
\$249.534.145	\$168.785.780	\$79.248.365	\$1.500.000	\$0

## FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO

## RESUMEN DOTACION

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
MATRÍCULA	391	363	356	341	330	333	-16%
DOTACIÓN DAEM/CORP	14	13	13	13	14	14	0%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL ASISTENTES	37	33	32	33	35	35	-5%
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	1.446	1.227	1.158	1.191	1.273	1.273	-12%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	7	4	4	4	4	4	-43%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	411	155	153	163	161	161	-61%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	14	17	15	15	17	17	21%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	483	578	451	437	516	516	7%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	15	12	13	13	14	14	-7%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	552	434	548	508	536	536	8%

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	± DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL DOCENTES	66	68	43	43	48	48	↓ -27%
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	2.150	2.025	1.931	1.907	1.938	1.938	↓ -7%
TOTAL DOCENTES AULA	57	59	46	45	45	45	↓ -21%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	1.730	1.665	1.734	1.683	1.830	1.830	⇒ 2%
TOTAL DOCENTES UTP	-	-	1	1	1	1	⇒ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	-	-	34	38	38	38	⇒ 0%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	2	2	2	2	2	2	⇒ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	88	88	88	88	88	88	⇒ 0%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	-	-	-	-	-	-	⇒ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	-	-	-	-	-	-	⇒ 0%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-	-	⇒ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-	-	⇒ 0%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-	-	⇒ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-	-	⇒ 0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	6	6	6	6	6	⇒ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	36	36	36	36	36	36	⇒ 0%
TOTAL DOCENTES OTROS	1	1	-	-	-	-	↓ -100%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	8	8	6	6	6	6	↓ -25%

## III.- PRESUPUESTO PADEM 2020 – FINANZAS / EDUCACIÓN

## PRESUPUESTO PADEM

2020

COMUNA	INGRESOS-GASTOS (\$)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
PUQUELDON	\$ 0	100,00%

PRESUPUESTO 2020	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN INTERNADO	SUBVENCIÓN RURALIDAD	SUBVENCIÓN REF. EDUCATIVO	SUBVENCIÓN PROTECCIÓN	SEP PRIORITARIOS	SEP PREFERENTES	PIE	ASIGNACIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	INGRESOS VTF	OTROS INGRESOS, SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (BRP+Mención, Acap, Faep, DL889, Rec.Lic.Médicas, PSP).	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
SALDO INICIAL DE CAJA PROVENIENTE DEL RESULTADO 2019 SI CORRESPONDE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INGRESOS 2020	\$ 516.030.000	\$ 0	\$ 220.320.000	\$ 0	\$ 2.700.000	\$ 156.672.000	\$ 15.912.000	\$ 234.284.000	\$ 35.924.400	\$ 70.380.000	\$ 509.875.000	\$ 110.000.000	\$ 1.872.097.400
TOTAL INGRESOS 2020	\$ 516.030.000	\$ 0	\$ 220.320.000	\$ 0	\$ 2.700.000	\$ 156.672.000	\$ 15.912.000	\$ 234.284.000	\$ 35.924.400	\$ 70.380.000	\$ 509.875.000	\$ 110.000.000	\$ 1.872.097.400
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2020	27,56%	0,00%	11,77%	0,00%	0,14%	8,37%	0,85%	12,51%	1,92%	3,76%	27,24%	5,88%	100,00%
GASTOS EN PERSONAL	\$ 504.586.000	\$ 0	\$ 220.320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 72.192.000	\$ 7.800.000	\$ 209.652.000	\$ 35.924.400	\$ 49.100.000	\$ 175.322.252	\$ 110.000.000	\$ 1.384.896.652
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.642.000	\$ 7.683.000	\$ 18.342.440	\$ 0	\$ 19.080.000	\$ 57.809.520	\$ 0	\$ 183.556.960
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.838.000	\$ 429.000	\$ 6.289.560	\$ 0	\$ 2.200.000	\$ 82.720.105	\$ 0	\$ 95.476.665
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 194.023.123	\$ 0	\$ 196.723.123
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 11.444.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.444.000
TOTAL	\$ 516.030.000	\$ 0	\$ 220.320.000	\$ 0	\$ 2.700.000	\$ 156.672.000	\$ 15.912.000	\$ 234.284.000	\$ 35.924.400	\$ 70.380.000	\$ 509.875.000	\$ 110.000.000	\$ 1.872.097.400
INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 156.672.000	\$ 12.113.780	\$ 79.248.365	\$ 0	\$ 0	\$ 14.550.000	\$ 0	\$ 262.584.145

Corporación Municipal de Puqueldón – PADEM 2020



DOTACIÓN 2020	TOTAL HRS 2020 (PROYECTADO)	VALOR HORA(valor Bruto equivalente al	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO 1	% FUENTE FINANCIAMIENTO 1	TOTAL FUENTE 1	FUENTE FINANCIAMIENTO 2	% FUENTE FINANCIAMIENTO 2	TOTAL FUENTE 2	FUENTE FINANCIAMIENTO 3	% FUENTE FINANCIAMIENTO 3	TOTAL FUENTE 3
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	163	\$ 28.896	\$ 4.710.048	\$ 56.520.576	3%	PIE	100%	56.520.576	pletar a	0%	-	pletar a	0%	-
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	437	\$ 13.124	\$ 5.735.188	\$ 68.822.256	3%	TARIOS Y PR	60%	41.293.354	CIÓN RU	30%	20.646.677	O ASIGN	10%	6.882.226
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	508	\$ 12.978	\$ 6.592.824	\$ 79.113.888	4%	CIÓN RURA	88%	69.620.221	O ASIGN	12%	9.493.667	O ASIGN	0%	-
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	1707	\$ 42.945	\$ 73.307.115	\$ 879.685.380	43%	CIÓN REG	75%	659.764.035	PIE	18%	158.343.368	O ASIGN	7%	61.577.977
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	38	\$ 52.900	\$ 2.010.200	\$ 24.122.400	1%	CIÓN REG	60%	14.473.440	CIÓN RU	40%	9.648.960	pletar a	0%	-
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	88	\$ 51.240	\$ 4.509.120	\$ 54.109.440	3%	CIÓN REG	45%	24.349.248	CIÓN RU	55%	29.760.192	pletar a	0%	-
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	32	\$ 38.800	\$ 1.241.600	\$ 14.899.200	1%	CIÓN REG	90%	13.409.280	O ASIGN	10%	1.489.920	pletar a	0%	-
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	pletar a q	0%	-	pletar a	0%	-	pletar a	0%	-
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	pletar a q	0%	-	pletar a	0%	-	pletar a	0%	-
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	36	\$ 36.275	\$ 1.305.900	\$ 15.670.800	1%	CIÓN REG	10%	1.567.080	CIÓN RU	90%	14.103.720	pletar a	0%	-
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	6	\$ 44.321	\$ 265.926	\$ 3.191.112	0%	CIÓN REG	70%	2.233.778	O ASIGN	30%	957.334	pletar a	0%	-
TOTAL HRS DOTACIÓN DAEM/CORP 2020	564	\$ 27.477	\$ 15.497.028	\$ 185.964.336	9%	RTE MUNIC	65%	120.876.818	O ASIGN	35%	65.087.518	pletar a	0%	-
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	3579		\$ 115.174.949	\$ 1.382.099.388	68%			\$ 1.004.107.831			\$ 309.531.355			\$ 68.460.202

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2020	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	COSTO TOTAL ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO 1	% FUENTE FINANCIAMIENTO 1	TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO 1	FUENTE FINANCIAMIENTO 2	% FUENTE FINANCIAMIENTO 2	TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO 2	FUENTE FINANCIAMIENTO 3	% FUENTE FINANCIAMIENTO 3	TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO 3
Apoyo al desarrollo integral de los estudiantes	8	15.000.000	NES O ASIGNACIO	80%	12.000.000	TARIOS Y PR	20%	3.000.000			-
Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura d	8	8.000.000	NES O ASIGNACIO	100%	-						-
Inclusión y atención a la diversidad	8	5.000.000	NES O ASIGNACIO	75%	3.750.000	PIE	25%	1.250.000			-
Formación y convivencia escolar	8	6.000.000	CIÓN PRORETEN	45%	2.700.000	O ASIGNA	55%	3.300.000			-
Participación de la comunidad educativa	8	15.000.000	NES O ASIGNACIO	100%	15.000.000						-
Desarrollo Profesional docente y capacitación as	8	18.000.000	NES O ASIGNACIO	100%	18.000.000						-
Apoyo a la Gestión Pedagógica y Curricular de los	8	20.000.000	NES O ASIGNACIO	100%	20.000.000						-
Gestión de recursos humanos, financieros, tecn	8	93.000.000	DRITARIOS Y PREFE	100%	93.000.000		0%	-			-
TOTAL		\$ 180.000.000			\$ 164.450.000			\$ 7.550.000			\$ 0

OTROS GASTOS 2020	GASTOS ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	% FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	% FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3	% FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 179.400.000	9%	ORITARIOS Y PREFERENCIALES	48%	86.112.000	PIE	7%	12.558.000	ASIGNACIONES	45%	80.730.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 84.242.000	4%	ASIGNACIONES	88%	74.132.960	TARIFAS Y PRESTACIONES	5%	4.212.100	PIE	7%	5.896.940
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	0%	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	0%	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 189.644.000	9%	ASIGNACIONES	98%	185.851.120	CIÓN PRORECTORADO	2%	3.792.880	completar aquí	0%	-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	0%	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	0%	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	0%	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
PRÉSTAMOS	\$ 0	0%	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	0%	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 11.444.000	1%	ASIGNACIÓN REGULADA	100%	11.444.000	completar aquí	completar aquí	-	completar aquí	0%	-
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 464.730.000</b>	<b>23%</b>			<b>\$ 357.540.080</b>			<b>\$ 20.562.980</b>			<b>\$ 86.626.940</b>

\*Las indemnizaciones se incluyen en prestaciones de seguridad social.

## IV.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### 1.- Definiciones

**Monitoreo:** se entenderá por monitoreo a la valoración regular de un objetivo, lo cual permite determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento.

**Evaluación:** Se refiere a determinar si los cambios proyectados en la programación de las actividades ocurren. La evaluación de los impactos determina el cumplimiento de los objetivos establecidos para el programa de actividades. Los resultados pueden ser intermedios o finales.

### 2.- Objetivo

El PADEM debe ser evaluado no sólo en función del cumplimiento del presupuesto financiero sino también en los aspectos *cualitativos*. Para ello se implementan una serie de indicadores de desempeño.

Por lo anterior, el plan de monitoreo y evaluación tiene como fin asegurar el cumplimiento de las metas propuestas para cada uno de los ámbitos priorizados en dicho PADEM.

## V.-BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Estrategia Regional de Desarrollo Región de Los Lagos (2009 – 2020)
- Plan de Desarrollo Comunal Puqueldón (PLADECO 2018 – 2024)
- Censo 2017
- Ley N° 20.370/2009 (Ley General de Educación)
- DFL2/1998 (Subvenciones) y modificaciones
- Ley N° 20.201/2007 (modifica el DFL2/1998 sobre subvenciones a EE)
- Ley N°19.410 Modifica la ley N°19.070, sobre estatutos de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5/1993, del Mineduc, sobre subvenciones a establecimientos educacionales.
- Ley N° 20.248/2008 (Ley SEP)
- Ley N° 20.501/2011 (Calidad y Equidad de la Educación)
- Ley N° 20.529/2011 (Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización).

- Ley N°20.845/2015 (de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado)
- Ley N°20.903/2016 (crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas).
- Decreto Supremo N°170/2009 (Integración Escolar de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales).
- PADEM 2018
- Bases Curriculares MINEDUC
- Planes y Programas de Estudio MINEDUC
- SIGE (Sistema Información General de Estudiantes) MINEDUC
- JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)
- Estándares Indicativos de Desempeño
- Páginas web del MINEDUC
  - [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl) -
  - [www.sige.cl](http://www.sige.cl)
  - [www.subvenciondescolar.cl](http://www.subvenciondescolar.cl)
  - [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl)
  - [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)
  - [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)
  - [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl)

## VI.- ANEXOS

## Anexo 1: Pauta de Monitoreo

## PAUTA DE MONITOREO PADEM

PAUTA DE MONITOREO PADEM				
AREA				
OBJETIVO				
META				
N°	ACCIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN

NIVEL DE EJECUCIÓN		CRITERIO
1	Implementada	La acción ha sido ejecutada en un 100% y están presentes los medios de verificación
2	Parcialmente implementada	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.
3	No implementada	Acción no presenta ningún grado de avance.

CRITERIOS/JUSTIFICACIÓN	
1	Aún no concluye plazo de ejecución
2	Los recursos comprometidos para la implementación de la acción no llegaron a tiempo.
3	Dificultades en la organización, impidieron que la acción se desarrollara conforme a lo establecido.
4	El responsable de la ejecución no pudo implementar la acción por razones de tiempo u organización
5	Otros. Consignar.

**Anexo 2: Decreto de aprobación PADEM 2020****Ilustre Municipalidad de Puqueldón****Decreto Exento N°:1.069.-**

REF.: Promulga acuerdo que indica.

**Puqueldón, 04 de Noviembre de 2019.-****VISTOS:**

El Acuerdo N°85 de fecha 30 de Octubre de 2019 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 1.069.-

1.- PROMULGASE, el Acuerdo N°85, de fecha 30 de Octubre de 2019, del Concejo Municipal de Puqueldón.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE**  
  
**Pamela Agüero Díaz**  
Secretaría Municipal  
  
**Pedro Montecinos Montiel**  
Alcalde

PMM/PAD/ace.

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo Concejo Municipal
- Archivo Oficina de Partes

**I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---

PUQUELDON, 30 de Octubre de 2019.-

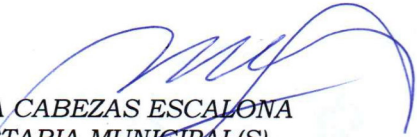
*EL Concejo Municipal de Puqueldón, en Reunión Ordinaria del día 30 de Octubre de 2019, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

**ACUERDO N° 85.-**  
-----/

**1.-** *El Concejo Municipal de Puqueldón, en Reunión Ordinaria del día 30 de Octubre de 2019, acordó por unanimidad de sus miembros, aprobar el PADEM 2020, de acuerdo a documento anexo adjunto.*

**2.-** *Participaron de este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:*

- *Pedro Montecinos Montiel*
- *Belfor Montiel Vera*
- *Elson Cárcamo Barría*
- *Leonidas Velásquez Velásquez*
- *Alex Agüero Alvarado*
- *Erne Miranda Vargas*
- *Alejandro Cárdenas Quezada*

  
ADRIANA CABEZAS ESCALONA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE(S)  
SECRETARIA DE ACTAS(S)

ACE/ace.

DISTRIBUCION:

- Corporación Municipal de Educación de Puqueldón
- Archivo Concejo Municipal
- Archivo Of. de Partes